

LINEAMIENTOS PARA UNA RESPUESTA ORGANIZADA Y EFICIENTE ANTE UNA EMERGENCIA

Comité de Defensa Civil Distrito de Arma
Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica



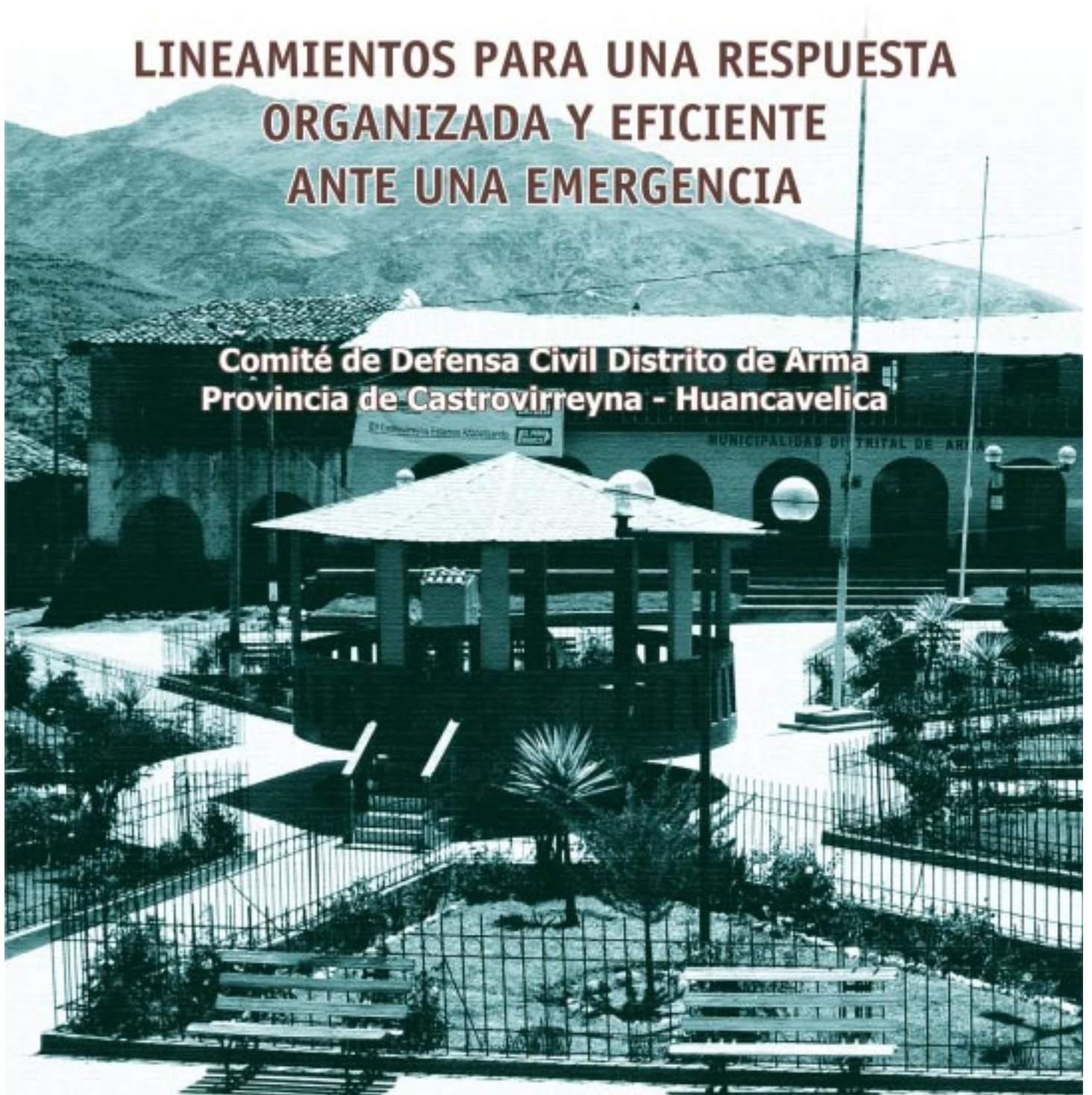
COMISIÓN EUROPEA



AYUDA HUMANITARIA

LINEAMIENTOS PARA UNA RESPUESTA ORGANIZADA Y EFICIENTE ANTE UNA EMERGENCIA

Comité de Defensa Civil Distrito de Arma
Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica



COMISIÓN EUROPEA



AYUDA HUMANITARIA

Marzo 2008

© CARE Perú

Av. General Santa Cruz 659, Jesús María
Lima – Perú

Tiraje: 500 ejemplares
Primera edición

Elaboración del documento

Odón Zelarayán Muñoz
Bibiano Huamancayo Quiquin
Ingrid Paitán
Hebal Villanueva

Revisión

Lucy Harman

Edición

María Eugenia Trujillo

Diseño e impresión

Publimagen ABC sac

Lineamientos para una respuesta organizada y eficiente ante una emergencia. Comité de Defensa Civil distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica ha sido producido en el marco del Programa de Emergencia de CARE Perú y ha contado con el apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO/PER/BUD/2007/02003). El contenido de la presente publicación no refleja necesariamente el punto de vista de la Comisión Europea.

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. Contexto del distrito de Arma en Castrovirreyña, Huancavelica	7
1.1 Ubicación geográfica	7
1.2 Población	7
1.3 Evaluación de riesgo	8
1.4 Marco legal	10
2. Situación del distrito después del terremoto del 15 de agosto de 2007	12
2.1 Antecedentes	12
2.2 El sismo y sus consecuencias inmediatas	12
2.3 Contexto local post-emergencia	13
3. Organización social para responder a la emergencia	14
3.1 Funciones del Comité de Defensa Civil	14
3.2 Organización del Centro de Operaciones de Emergencia	15
3.3 Organización de las brigadas	16
3.4 Organización del sistema de respuesta a la emergencia	17
3.5 Diagnóstico de la situación actual del Comité de Defensa Civil	19
4. Pautas para implementar una respuesta eficiente y ética	20
4.1 El Proyecto Esfera	20
4.2 Normas mínimas comunes a todos los sectores	20
4.3 Normas mínimas adicionales	29
4.4 Optimizar la respuesta a las emergencias	29

5. Plan de acción	31
5.1 Visión estratégica y misión del Comité de Defensa Civil	31
5.2 Propósito, objetivos y estrategia de los lineamientos	31
5.3 Aprovisionamiento y organización de recursos	32
5.4 Capacitación y simulacros	32
5.5 Plan de entrenamiento	33
5.6 Lista de contactos	33
ANEXO 1: ESTÁNDARES DEL PROYECTO ESFERA	34
ANEXO 2: PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	38

Introducción

Nuestro país está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen natural, biológico y humano. Su ubicación en el Círculo de Fuego del Pacífico (región altamente sísmica), la región tropical y subtropical de América del Sur y la Cordillera de los Andes influyen en gran medida en la sismicidad y en los cambios climáticos que experimenta nuestro territorio: terremotos, deslizamientos de tierra, aluviones (huaycos), inundaciones, sequías y cambios ecológicos en el mar; fenómenos que pueden llegar a afectar la estabilidad social y económica de nuestras comunidades.

Esta realidad no debe impedir que disfrutemos de una vida normal y tranquila; por el contrario, su conocimiento debe servir para estar preparados y tomar las medidas necesarias para evitar o mitigar los efectos de las emergencias generadas por los desastres. La prevención comprende, entre otros aspectos, la preparación y la educación, así como el marco legal, que proporcionen seguridad a la población y a su patrimonio. En este sentido, el Sistema Nacional de Defensa Civil, constituido por el Instituto Nacional, las direcciones regionales, los comités y las oficinas, prevé la forma en que las autoridades y la población en general deben actuar antes, durante y después de producirse una emergencia; y tiene entre sus objetivos prevenir daños, proporcionar ayuda, rehabilitar a la población afectada, concientizar a las personas acerca del rol que debe cumplir en la defensa civil y asegurar las condiciones que permitan el desenvolvimiento ininterrumpido de las actividades del país.

Estos lineamientos han sido elaborados por el Comité de Defensa Civil del distrito de Arma de la provincia de Castrovirreyna (Huancavelica), y tienen como propósito orientar a las autoridades locales en las actividades relativas a la prevención de las emergencias y su adecuada reacción cuando ellas se presenten. Entre estas actividades se encuentran la educación de la población a fin de propiciar en ella una cultura de prevención, así como la correcta utilización de los recursos humanos y materiales existentes en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, los lineamientos que se presentan en este documento pretenden servir de ayuda al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (Decreto Ley N° 19338) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-88-SGMD; el Plan Nacional de Prevención y

Atención de Desastres aprobado por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG; el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2007-PCM; y todas aquellas normas que constituyen el marco legal de este sistema, orientado a la protección de la vida y el patrimonio de la población.

Es preciso recalcar que la buena organización, preparación, educación y, en general, una buena gestión del riesgo de desastres por parte del respectivo Comité de Defensa Civil responsable –con la participación de todas las instituciones públicas y no públicas, así como los organismos no gubernamentales y las agrupaciones de la población organizada– debe considerarse como una inversión invaluable que permitirá evitar en lo posible la pérdida de vidas humanas y optimizar el uso de los recursos para las obras de reconstrucción.

1. Contexto del distrito de Arma en Castrovirreyna, Huancavelica

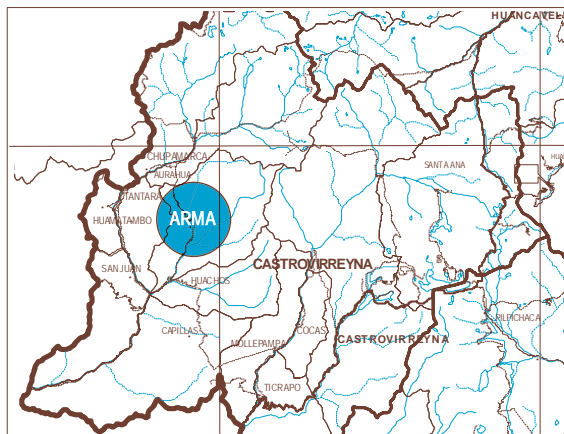
1.1 Ubicación geográfica

El distrito de Arma se encuentra ubicado en la provincia de Castrovirreyna del departamento de Huancavelica. Limita por el Norte, con los distritos de Huamatambo y Tantará; por el Este, con el distrito de Huachos; por el Sur, con río San Juan, territorio de Chinca (alto Laran); y por el Oeste, con territorio de Chíncha (San Juan de Yanacc).

La ubicación cartográfica de Arma es latitud sur 16°27'35" y longitud oeste 75°35'20". Limita por el Norte con el distrito de Aurahua; por el Este, con la provincia de Huancavelica; por el Sur, con el distrito de San Juan; y por el Oeste, con el distrito de Tantará.

Gráfico N° 1

Mapa de ubicación de Arma y sus límites



1.2 Población

Cuadro N° 1

Características demográficas del distrito de Arma (año 2006)

Distrito	Número de familias	Población total (habitantes)
Arma	138	828

Fuente: FONCODES – Huancavelica

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, gran parte de la población sufre de

pobreza y pobreza extrema: la tasa de necesidades básicas insatisfechas es bastante alta.

Cuadro N° 2

Mapa de pobreza distrital

Distrito	Población	% de población sin					Tasa de desnutrición 1999
		Agua	Desagüe o letrinas	Electric.	Tasa de analfabetismo en mujeres	% de niños de 0 a 12 años	
Arma	1596	36		79	31	30	49

Fuente: FONCODES 2006

Lineamientos para una respuesta organizada y eficiente ante una emergencia
Comité de Defensa Civil distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna-Huancavelica

1.3 Evaluación de riesgo

Se denomina gestión de riesgo de desastres al conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que, junto con el uso racional del potencial humano y los recursos materiales, se orientan al planeamiento, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la prevención y atención de desastres.

Las redes de gestión de riesgo pueden establecerse a escala regional y local. Se definen como una estructura de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales relacionadas, coordinadas e integradas bajo una visión de desarrollo humano, con un enfoque de gestión local de riesgo: una red o telaraña de vínculos o relaciones que funciona a manera de diagrama de flujo de relaciones o mapa activo -no como una estructura rígida-, formada por una secuencia de reuniones e informes. Su funcionamiento dependerá no solo de las características aisladas de sus componentes y de su interrelación, sino de cómo se conciben los riesgos y desastres y, por lo tanto, de cómo reducirlos.

El funcionamiento de una red local de gestión de riesgo depende de las instituciones que la conforman, de las relaciones que mantienen entre sí y de las ideas que se tienen sobre los riesgos y la eventualidad de los desastres. Sin embargo, también depende de las limitaciones de los sistemas y redes nacionales y regionales, entre ellas:

- El reconocimiento de los desastres más grandes y el descuido de aquellos de importancia local.

- El nivel de prioridad que se le asigna al tema.
- El carácter asistencialista de las respuestas.
- La subordinación a la intervención de agentes no locales.
- La escasa claridad en la definición de las funciones.
- La transferencia de fondos insuficientes a los gobiernos locales.
- La rigidez de las normas.
- Las distintas visiones o imaginarios.
- Los conflictos entre los actores locales.
- La escasa participación social.

El análisis del riesgo debe seguir los siguientes pasos:

- a) Identificación de las actividades que impliquen riesgo.
- b) Identificación de las amenazas.
- c) Definición de los escenarios.
 - Estimación de las probabilidades.
 - Estimación de la gravedad.
- d) Cálculo del riesgo – Matriz de aceptación.
 - Aceptabilidad del riesgo.
 - Niveles de planeación.

Por intermedio de este análisis y de la identificación de riesgos potenciales se pueden ubicar las zonas más vulnerables. En el cuadro siguiente se hace un registro de esta zona según cada factor de riesgo.

Factores de riesgo en el distrito de San Juan

Factor de riesgo	Localización	Elementos de riesgo	Medidas preventivas
Movimientos sísmicos	El distrito en su conjunto está expuesto a los daños producidos por los movimientos sísmicos, dado que la mayoría de las viviendas han sido construidas sin criterio técnico y con material de la zona, que es bastante vulnerable. Adicionalmente, las poblaciones se ubican principalmente al pie de los cerros, y se deslizan con cualquier movimiento del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Personas que viven en zonas de deslizamientos o expuestas a otros riesgos. Ecosistema. Bienes materiales: viviendas, sistemas de agua potable, sistemas de riego y otros relacionados con los procesos de explotación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las normas de seguridad. Coordinación con las entidades de socorro (INDECI) de las ciudades más cercanas y participación en las prácticas de salvamento que estas programen. Señalización de las rutas de evacuación en los lugares cerrados (oficinas, talleres, almacenes, comedores, etc.) e identificación de los puntos de concentración (o de emergencia). Divulgación de los planes de contingencia y capacitación.
Incendios forestales	Campos de pastizales naturales ubicados en las partes altas, especialmente las comunidades de Casacancha, Gerrana, Yuracancha, Cullianco y Totora.	<ul style="list-style-type: none"> Personas. Población forestal. Ecosistema. Bienes materiales (viviendas de los hatos ganaderos). 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento cuidadoso de las normas de seguridad relacionadas con el manejo de las llamas a través de la intervención de las personas.
Eventos torrenciales (huaycos)	Los anexos de Palca, Bizcan, Huayao, Buenos Aires, Cotas, Arma Centro y Casacancha, que se ubican al borde del río Casacancha, presentan evidencias de eventos torrenciales antiguos, pendientes empinadas y material fragmentado poco consolidado; condiciones ideales para que se produzcan huaycos en las temporadas de altas precipitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Personas. Ecosistema. Bienes materiales. Caminos de acceso. Transporte de pasajeros y carga. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información de las ocurrencias. Contar con información acerca del comportamiento del tiempo. Divulgación de los planes de contingencia y capacitación.
Alejamiento de lluvias de temporada (sequías)	Comunidades que no cuentan con sistemas de riego, como Collanco, Yuracancha y Totora.	<ul style="list-style-type: none"> Animales mayores y menores que se encuentran en las zonas afectadas. Cultivos agrícolas. Ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con la información de las ocurrencias que brinda el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SEMAMHI). Contar con información acerca del comportamiento del tiempo. Divulgación de los planes de contingencia y capacitación.
Cambios inusuales de la temperatura (heladas)	Poblaciones ubicadas a más de 3.000 msnm, tales como Casacancha, Collanco, Yuracancha y Totora.	<ul style="list-style-type: none"> Personas. Animales mayores y menores que se encuentran en las zonas afectadas. Cultivos agrícolas. Ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con la información de las ocurrencias (SEMAMHI). Contar con información acerca del comportamiento del tiempo. Divulgación y capacitación sobre los planes de contingencia.
Rebrote de epidemias	Zonas moderadamente cálidas por su ubicación como Palca, Lucma y Cacrillo (valles con una altitud de 2.100 a 2.500 msnm), donde los servicios básicos son de pésima calidad, especialmente los dirigidos a la población más vulnerable (niños, madres gestantes, madres que dan de lactar y ancianos).	<ul style="list-style-type: none"> Personas, principalmente las que pertenecen a los grupos más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar campañas educativas de prevención de enfermedades infectocontagiosas, venéreas y las producidas por agua o alimentos contaminados o descompuestos. Efectuar campañas periódicas de chequeo médico de los niños y la población en general.

1.4 Marco legal

Las principales normas que rigen actualmente con relación a la defensa civil, son las siguientes:

- **Constitución Política del Perú**

La actual Constitución establece, en su artículo 163°, que el Estado garantiza la seguridad nacional mediante el Sistema de Defensa Nacional. Asimismo, que ésta es integral y permanente y que se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Finalmente, señala que toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional.

- **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

El artículo 61° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que, entre las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de Defensa Civil, está la de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.

- **Ley Orgánica de Municipalidades**

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa en el inciso 30 de su artículo 20 que, entre las atribuciones del Alcalde, está la de presidir el comité de Defensa Civil de su jurisdicción.

- **Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y su reglamento**

Mediante Decreto Ley N° 19338 se creó el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) como parte integrante de la Defensa Nacional, con la finalidad de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando su rehabilitación en caso de desastres y calamidades de toda índole. La ley contempla, entre otros puntos, los objetivos del SINADECI; qué entes lo conforman; las funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), organismo central, rector y conductor de todo el sistema; y la existencia de los comités regionales,

subregionales, provinciales y distritales. El reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, norma el funcionamiento del SINADECI con el detalle necesario.

- **Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil**

Este nuevo reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2007-PCM, establece la naturaleza de tales inspecciones, los procedimientos que deben observarse para su ejecución, la competencia de los diferentes órganos del SINADECI, los requisitos para la autorización y el procedimiento sancionador para los inspectores; todo ello con la finalidad de verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes en los objetos de inspección para así prevenir o reducir los efectos de un peligro de origen natural o inducido por el hombre.

- **Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres¹**

Este plan, aprobado por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG, abarca los campos funcionales de prevención, emergencia y rehabilitación, y establece las directivas para la concreción de los planes en los niveles sectoriales y de los gobiernos regionales y locales. El proceso de planeamiento presupone el respeto a la diversidad étnica, cultura regional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación de la comunidad en general, garantizando la seguridad de vida de las generaciones futuras.

- **Creación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres**

Mediante el Decreto Supremo N° 081-2002-PCM se creó la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, encargada de coordinar, evaluar, priorizar y supervisar las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectadas por desastres de gran magnitud.

De este marco legal, debe resaltarse que la Defensa Civil es el conjunto de personas

¹ Actualmente en revisión.

representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de defensa civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población, el patrimonio y el medio ambiente ante los efectos de los fenómenos naturales o inducidos por el hombre que producen desastres o calamidades. Así, los Comités de Defensa Civil son organismos integradores del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), y se organizan internamente en comisiones. Se clasifican en Comités de Defensa Civil Regionales, Provinciales y Distritales. También pueden constituirse Comités en los caseríos o anexos donde exista agente municipal y en los Centros Poblados Menores donde exista autoridad municipal. La Ley establece una relación jerárquica entre los Comités de Defensa Civil en todas las actividades de la gestión de los desastres (prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).

Por tanto, el Comité de Defensa Civil ejerce la función ejecutiva del SINADECI, desde la cual se genera y propaga todo el accionar de la Defensa Civil a nivel nacional. Tiene carácter permanente, y actúa principalmente mediante la prevención y la atención de desastres. Ante la ausencia o imposibilidad del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde Municipal, según corresponda, de asumir las funciones de Presidente del Comité de Defensa Civil, deberá asumir dicho cargo el Vicepresidente, a nivel regional; o el Teniente Alcalde, a nivel provincial o distrital.

Cada Comité deberá enviar a su nivel superior un reporte mensual sobre las novedades, obras y aspectos que considere relevantes. El Presidente del Gobierno Regional dirige el Sistema Regional de Defensa Civil. En consecuencia, el Comité Regional de Defensa Civil debe conducir y supervisar a los comités de Defensa Civil provinciales y distritales de su jurisdicción, sin que esta acción releve de sus funciones a éstos, actuando a su vez como coordinador en las tareas de Defensa Civil. De la misma forma actuará el Comité Provincial de Defensa Civil con respecto a sus comités distritales, de tal manera que sea conocido el accionar de estos últimos por los Comités de Defensa Civil de los escalones superiores.

Finalmente, las Brigadas constituyen las células básicas de la Defensa Civil: están conformadas por la población organizada para actuar en casos de desastres. Cubren actividades como la remoción de escombros, la atención de primeros auxilios, la extinción de incendios, el control de epidemias y la instalación de refugios.

Cabe agregar que la Defensa Civil cuenta con consejos consultivos con el objeto de instituir la participación especializada de personas naturales o jurídicas que operan en campos afines a su propósito. Se trata de los consejos Central, Científico-Tecnológico, de Relaciones Internacionales e Interregional.

2. Situación del distrito después del terremoto del 15 de agosto de 2007

2.1 Antecedentes

Inmediatamente antes del sismo, los sectores públicos y privados se encontraban en total desorganización. No se habían establecido espacios de diálogo para responder ante una emergencia. La población contaba con patrones culturales de prevención adoptados desde la óptica de otras realidades, y se desconocía la realidad geográfica de las zonas de peligro. Por otro lado, las viviendas y la infraestructura de los gobiernos locales habían sido construidas sin los criterios técnicos necesarios para casos de movimientos telúricos.

Asimismo, la infraestructura de los sistemas de agua en algunos casos ya había cumplido su ciclo de vida útil, y muchos de ellos habían sido manejados y mantenidos en forma inadecuada, por lo que dotaban a las familias de agua de mala calidad (entubada). Las vías de comunicación (carreteras y caminos de herradura) no contaban con un sistema de mantenimiento, encontrándose prácticamente en estado de abandono por parte de las autoridades correspondientes de cada jurisdicción del gobierno local. Los medios de comunicación (teléfonos, Internet, radio y televisión) presentaban limitaciones en cuanto a su cobertura por su condición de rurales.

2.2 El sismo y sus consecuencias inmediatas

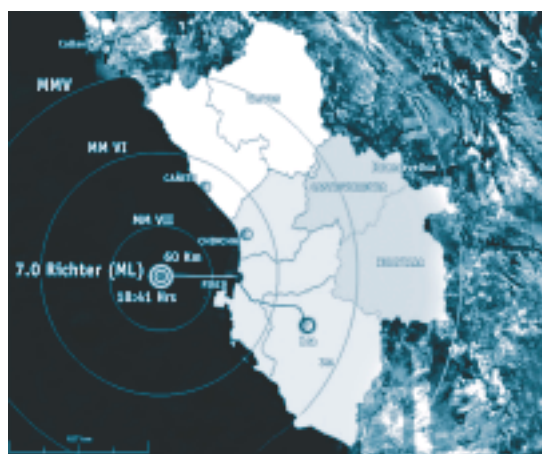
El día 15 de agosto de 2007, a las 18:41 horas (23:41 hora GMT), se registró un sismo con las siguientes características:

Epicentro : 60 km al oeste de Pisco (en el mar).
Profundidad : 40 km.
Magnitud : 7,0 Richter (ML).
Intensidad (MM) : VII Pisco, VI Lima, VI Huancavelica,

VI Huaral y Huánuco, III, Abancay, Cajamarca, Mollendo y Camaná, II, Chachapoyas, Arequipa y Chiclayo.

Gráfico N° 3:

Características del sismo



Entre las consecuencias inmediatas principales del sismo en el distrito de Arma están las siguientes:

Autoridades locales.- El gobierno local del distrito se abocó a las actividades de reconstrucción, si bien no contaba con fondos suficientes. Por tanto, cofinanció con un pequeño porcentaje los proyectos de cooperación y de ayuda humanitaria, así como el pago de fletes para el traslado de materiales, alimentos y otros insumos para la ejecución de las obras de reconstrucción. Dado que tales gastos no habían sido programados por el municipio, se ha presentado un desequilibrio en la ejecución de los proyectos programados con el presupuesto participativo.

Organizaciones comunales.- Las organizaciones comunales no están satisfechas con la forma como se distribuyeron las donaciones a las familias damnificadas.

Daños en las viviendas.- Las 211 viviendas que colapsaron en el ámbito distrital (según el Censo de Damnificados

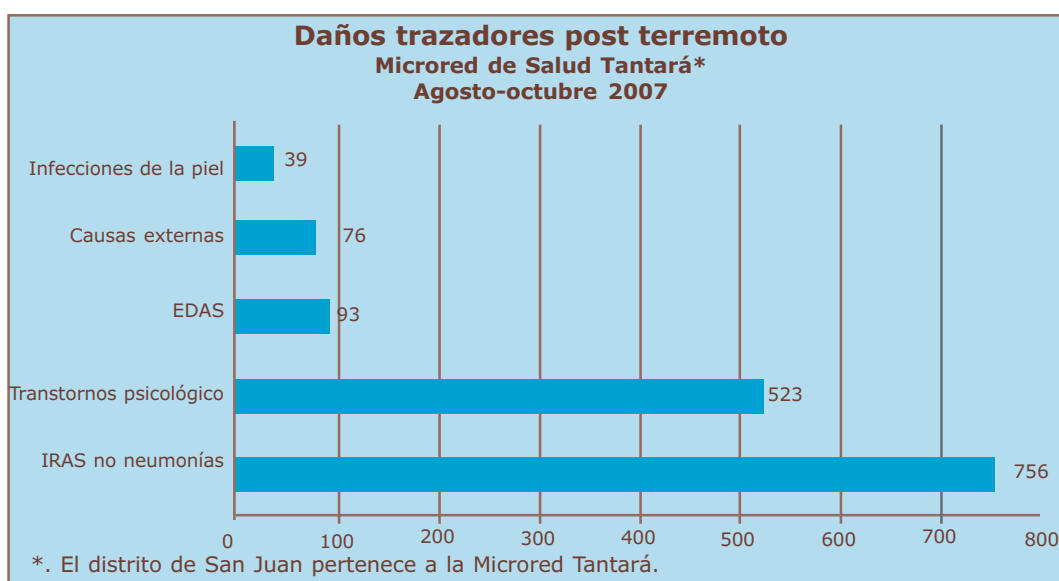
realizado por el INEI) han sido demolidas por el programa estatal Construyendo Perú. A la fecha, las familias afectadas siguen esperando el apoyo necesario para levantar sus viviendas y reponer la infraestructura dañada. Este hecho preocupa a las autoridades, fundamentalmente en esta época de mayor precipitación pluvial. A la fecha, el programa estatal FORSUR viene evaluando a las familias damnificadas para beneficiarlas con los bonos que maneja.

Infraestructura productiva.- Los canales de riego, que en su mayoría no son revestidos sino simplemente de tierra,

presentaban antes del sismo filtraciones por la misma estructura agrietada de los suelos. A ello se suma el daño sufrido como consecuencia del sismo, especialmente en el anexo de Casacancha, cuyo canal revestido ha sido destruido por el deslizamiento de rocas. Hasta la fecha ninguna institución del gobierno ha iniciado trabajos de reconstrucción. Sin embargo, CARE Perú, con cofinanciamiento del gobierno local y de los beneficiarios, viene rehabilitando el canal de 120 metros lineales con revestimiento de cemento y muros, y realizando la limpieza de 400 metros de canal.

Gráfico N° 4:

Efectos del sismo en la salud (agosto 2007)



Fuente: Microrred Tantarà 2007

2.3 Contexto local post-emergencia

Contexto	Problemática
Las autoridades locales y comunales tenían dificultades para responder a los efectos del desastre.	Se carecía de información precisa que permitiera medir los daños causados por el sismo en las comunidades, debido a que las vías de comunicación se encontraban afectadas.
Las organizaciones locales (Comités de Defensa Civil) no estaban activadas y en muchos distritos se constituyeron después del sismo.	Nadie podía encabezar los trabajos de ayuda y auxilio porque el Comité de Defensa Civil del distrito no conocía con certeza sus propias funciones ante este tipo de emergencia.
Por falta de información, las autoridades nacionales desconocían los reales efectos del sismo en las diferentes zonas de Huancavelica.	Las familias de las zonas de desastre se encontraban desatendidas y no recibieron ayuda humanitaria sino hasta ocho días después del terremoto. Esta situación afectó la salud de los pobladores, principalmente la de los niños menores de seis años y la de los ancianos.
Los servicios básicos de las familias se vieron afectados como consecuencia del sismo, principalmente los sistemas de agua potable.	Los sistemas de agua potable se encuentran deteriorados, en desmedro de la salud y el bienestar de las familias.
Los pobladores se sentían inseguros ante las réplicas, temiendo mayores desastres.	Los medios de comunicación se vieron interrumpidos (los teléfonos no funcionaban y no se encontraban señales de transmisión radial).
Muchos pobladores sufrían de daños psicológicos.	Las vías de comunicación se encontraban deterioradas, destruidas e interrumpidas (caminos y carreteras).
Los procesos de reconstrucción a cargo del Estado no fueron efectivos, a diferencia de aquellos prestados por las instituciones cooperantes (ONG).	Las familias se encontraban en una situación económica crítica: la producción de leche y queso –principal fuente de ingresos- se redujo debido a que los pastizales se secaron por falta de agua de riego por los daños sufridos por los canales.

3. Organización social para responder a la emergencia

3.1 Funciones del Comité de Defensa Civil

Las funciones que se describen a continuación deben ser ejecutadas de acuerdo con el nivel de cada Comité, ya sea regional, provincial o distrital:

- Supervisar el planeamiento, conducción y control de las actividades y proyectos de Defensa Civil de acuerdo a las normas y directivas emitidas por el INDECI en la prevención, preparación, respuesta, atención y rehabilitación. Asimismo, verificar que las obras de reconstrucción se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad que garanticen el desarrollo sostenible de la región.
- Actualizar y supervisar los Planes de Operaciones de Emergencia, los Planes de Capacitación Regional y los Planes de Contingencia de acuerdo a las características de los peligros y vulnerabilidades de la región.
- Supervisar la estimación y reducción del riesgo dentro de su ámbito.
- Supervisar la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente.
- Planear, coordinar, supervisar y ejecutar obras de prevención que involucren a todas las entidades ejecutoras de su ámbito.
- Promover, coordinar y supervisar el planeamiento de las actividades y las obras de prevención, y verificar que las obras de desarrollo se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación del riesgo del entorno donde se edificará, involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito y priorizando las que correspondan a través de los presupuestos del Gobierno Local, en especial del presupuesto participativo.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y de los recursos materiales para la atención de emergencias y su movilización oportuna a través de la comisión respectiva.
- Promover y desarrollar las acciones educativas de prevención y atención de desastres, así como la capacitación de las autoridades y la población en acciones de Defensa Civil.
- Proponer o canalizar la solicitud de declaratoria de Estado de Emergencia por desastre, si la estimación del riesgo o la evaluación de los daños lo amerita.
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia de manera permanente con la finalidad de propiciar la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.
- Evaluar los daños y verificar la información proporcionada por las autoridades locales. Igualmente, determinar las necesidades producidas por el desastre o emergencia motivo de la evaluación.
- Proporcionar ayuda humanitaria inmediata a la población afectada por algún desastre, principalmente la relativa a techo, abrigo y alimentos; así como con la rehabilitación de los servicios básicos.



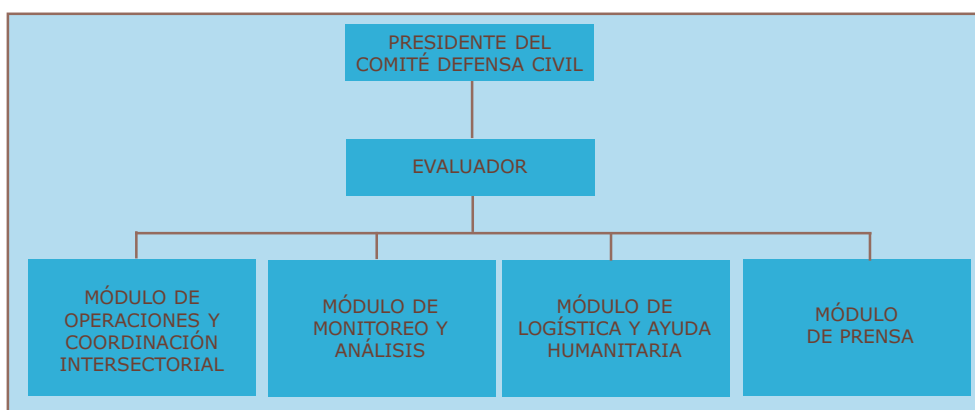
- Gestionar y centralizar la recepción y custodia de la ayuda humanitaria proveniente del INDECI y supervisar la transparente distribución de dicha ayuda.
- Organizar, capacitar y conducir las Brigadas de Defensa Civil a través de las correspondientes comisiones e instituciones del Comité de Defensa Civil.
- Difundir, a través de los medios de comunicación social, las acciones de Defensa Civil, así como las alertas y boletines que reciba y emita el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Formular guías de procedimientos para que la población pueda hacer frente a las emergencias y desastres.
- Organizar y acreditar a los integrantes de las comisiones de Defensa Civil del Comité Distrital: de Planificación Científica y Tecnológica; Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención; Operaciones; Educación y Capacitación; Logística; Salud; Ley; Orden e Inspecciones Técnicas; y Comunicaciones.
- Aprobar y proponer al Gobierno Local la aprobación o actualización del Plan Local de Prevención y Atención de Desastres en el marco del plan nacional y de los planes sectoriales de prevención y atención de desastres formulados por las comisiones competentes. Igualmente, supervisar y apoyar los planes derivados del mismo, a través de las mencionadas comisiones.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del comité sobre la base de los planes anuales de las comisiones, así como formular y presentar al Gobierno Regional el presupuesto para la asignación de recursos de ejecución de acciones de prevención y atención de desastres.
- Articular, coordinar y supervisar la participación activa de los Organismos no Gubernamentales y las entidades de apoyo en acciones de prevención y atención de desastres.
- Formular, evaluar y priorizar los requerimientos de obras de rehabilitación de las zonas afectadas, aplicando las normas vigentes para que el Comité de Defensa Civil las presente al INDECI y al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación por la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Verificar los planes de salud y salubridad para la población y supervisar las campañas preventivas de control de vectores¹ y enfermedades.
- Coordinar las acciones de seguridad en el área de desastre y certificar la veracidad de la entrega de apoyo logístico y de ayuda humanitaria del INDECI a la población damnificada.
- Supervisar que las sesiones del Comité se realicen periódicamente, como mínimo una vez al mes, de acuerdo al reglamento interno de sesiones que para estos efectos apruebe el Comité.

3.2 Organización del Centro de Operaciones de Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia se organiza por medio de módulos o áreas de trabajo de acuerdo a lo siguiente:

Gráfico 5

Centro de Operaciones de Emergencia



² Un vector es un agente transmisor de enfermedades. Las enfermedades transmitidas por vectores son una de las causas principales de padecimientos y muertes en muchas situaciones de desastre (tomado del Proyecto Esfera, www.sphereproject.org).

3.3 Organización de las brigadas

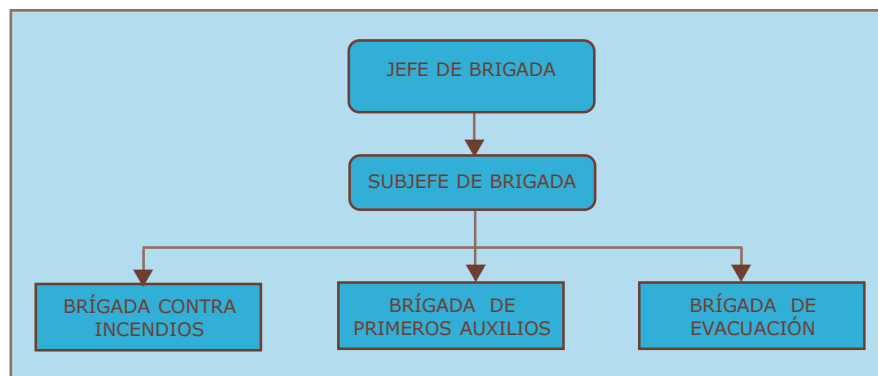
Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas. La brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en una empresa en particular; por

lo tanto, cualquier intento de estructuración debe realizarse en función de la empresa misma. El proceso consiste en la determinación de la necesidad y conveniencia de contar con una brigada y su entrenamiento y administración permanente.

Para cada tipo de contingencia se plantea un procedimiento particular. A continuación se detallará este punto.

Gráfico 6

Estructura típica de una brigada



Las personas que participen como miembros de las brigadas deben encontrarse en forma física, mental y emocional idónea y deben estar disponibles para responder en caso de emergencia. Las tareas que normalmente deben realizar son el entrenamiento en lucha contra incendios, evacuación, primeros auxilios y otras que consten en el organigrama de la brigada.

Las funciones de los diferentes integrantes de las brigadas son las siguientes:

Jefe de brigada:

- 1) Comunicar de manera inmediata a la alta dirección la ocurrencia de una emergencia.
- 2) Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- 3) Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

Subjefe de brigada:

- 1) Reemplazar al Jefe de brigada en caso de ausencia y asumir sus funciones.

Brigada contra incendios:

- 1) Comunicar de manera inmediata al Jefe de brigada la ocurrencia de un incendio.

- 2) Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- 3) Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- 4) Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- 5) Recibida la alarma, el personal de la brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.
- 6) Arribando al nivel del fuego se evaluará la situación: si es crítica, se informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de evacuación de los pisos superiores.
- 7) Se adoptarán las medidas de ataque que se consideren convenientes para combatir el incendio.
- 8) Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para quienes realicen las tareas de extinción.
- 9) Al arribo de la Compañía de Bomberos, se informará sobre las medidas adoptadas y las tareas que se estuvieran realizando, entregándoseles el mando y ofreciéndoseles colaboración de ser necesario.

Brigada de primeros auxilios:

- 1) Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendientes de su abastecimiento.
- 2) Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- 3) Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- 4) Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

Brigada de evacuación:

- 1) Comunicar de manera inmediata al Jefe de brigada el inicio del proceso de evacuación.
- 2) Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- 3) Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si éstas se encontrasen cerradas.
- 4) Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- 5) Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- 6) Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- 7) Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

El orden que debe seguir un proceso de evacuación es el siguiente:

- Alarma.
- Identificación de las rutas de escape.
- Evacuación de las viviendas:
 - a) Piso afectado
 - b) Pisos superiores
 - c) Resto del edificio
- Ubicación en un lugar de encuentro seguro, fuera del edificio.
- Recuento de ocupantes del edificio.

3.4 Organización del sistema de respuesta a la emergencia

a) Contingencias para evacuaciones médicas

La evacuación médica (MEDEVAC) considera

los lineamientos y procedimientos generales para asegurar una evacuación apropiada y oportuna de las personas heridas o enfermas desde el lugar del accidente hasta el centro de atención médica apropiado.

Procedimientos generales

- La población participará en cursos básicos de primeros auxilios.
- La población informará al CDC acerca de la ocurrencia de cualquier lesión, así sea mínima, a fin de proceder a su evaluación y tratamiento especializado.
- Se evaluará la condición del accidentado y su traslado a un centro médico.
- Las brigadas tomarán las provisiones para el transporte del accidentado al centro de atención médica.

b) Contingencias para sismos

Medidas preventivas

- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Coordinación con las entidades de socorro de las ciudades más cercanas y participación en las prácticas de salvamento que estas programen.
- Simulacros periódicos de sismos, evacuación y rescate.
- Inspección periódica de los dispositivos de alarmas que alertarán a los trabajadores en caso de ocurrencia de la eventualidad.
- Señalización de rutas de evacuación y áreas seguras dentro de las instalaciones o edificaciones.
- Establecimiento de un punto de concentración (o de emergencia) en un área segura.

En caso de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, el procedimiento debe ser el siguiente: el personal administrativo y operativo debe estar muy familiarizado con las reglas de evacuación. El personal debe contar con una zona de evacuación dentro y fuera de las instalaciones, para lo cual se tendrá un mapa que muestre todas las rutas de escape hacia la zona segura.

A continuación se muestran algunas indicaciones que se deben seguir:

- Designar a una persona calificada para que esté a cargo.
- Verificar que funcionen las alarmas.

- Verificar que las señales de evacuación para el personal estén colocadas en lugares visibles.
- Verificar que las zonas de evacuación y escape estén libres es un deber constante del equipo de seguridad.
- Realizar dos simulacros al año.
- Delimitar las zonas de evacuación.

Durante un terremoto

- Mantener la calma y controlar el pánico.
- Detener todas las actividades que estén siendo realizadas en ese momento.
- En las oficinas, ir hacia las zonas seguras designadas.
- Un terremoto causa ruidos fuertes y polvo. Debe mantenerse una distancia prudente de puertas de vidrio y ventanas.
- Prepararse para evacuar.
- Mantener la calma y orientar a los ciudadanos y visitantes.

Después de un terremoto

El jefe del grupo de seguridad ordenará una inspección cuidadosa de toda la operación una vez que el terremoto haya terminado, con el fin de detectar fugas y otros daños a las instalaciones si la fuerza del sismo hubiera sido moderada (3 a 4 grados en la escala Richter). Si el terremoto hubiera sido fuerte (6 a 7 grados en la escala Richter), se evacuará a todo el personal por el riesgo de réplicas o secuelas del evento. Toda la población procederá de acuerdo a las instrucciones especificadas para evacuar el área y deberá cumplir con ubicarse en el punto de seguridad. Posteriormente se realizará la inspección de los daños en las instalaciones, a cargo de personal capacitado.

c) Contingencias para incendios

Medidas preventivas

Cuando se trate de incendio de material común (papel, madera o caucho), el fuego podrá ser apagado con agua. Cuando se trate de un incendio de líquidos o materiales inflamables, se cortará el suministro del producto y se sofocará el fuego utilizando extintores de polvo químico seco, o se empleará arena o tierra. Nunca se utilizará agua para apagar incendios de gasolina o cualquier otro producto de petróleo. En este caso se actuará con espumas fluoro-proteínicas u otro agente específico.

d) Contingencias para eventos torrenciales (huaycos)

Medidas preventivas

- Coordinación con las entidades de socorro de las ciudades más cercanas y participación en las prácticas de salvamento que estas programen. Señalización de rutas de evacuación y áreas seguras.
- Divulgación de la localización de la región en una zona de riesgo de deslizamientos o huaycos.
- Realización de simulacros periódicos.
- Inspección periódica de los dispositivos de alarmas que alertarán a la población en caso de ocurrencia de la eventualidad.

De ocurrir un evento torrencial, las medidas a seguir serán las siguientes:

- Evacuación inmediata y ordenada hacia áreas abiertas y concentración del personal en el punto de concentración (o de emergencia).
- Inspección de los daños en las instalaciones por personal capacitado.

e) Contingencias para ausentismo laboral por brotes de epidemias

Medidas preventivas

- Efectuar continuamente campañas educativas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, venéreas y las producidas por agua o alimentos contaminados o descompuestos.
- Chequeos médicos periódicos de las personas, principalmente de las pertenecientes a los grupos más vulnerables.

Ante eventualidades como problemas masivos de salubridad (intoxicaciones, epidemias, etc.), se tomarán en cuenta las medidas siguientes:

- Dar aviso inmediato del problema surgido.
- Los representantes del Ministerio de Salud brindarán información sobre las causas del problema y sus eventuales consecuencias en la salud de la población.
- Adicionalmente, en los casos que lo ameriten, se contará con personal temporal para atender los efectos en la salud de la población.

f) Contingencias para inclemencia natural (sequías)

La sequía es la condición del medio ambiente en que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

Medidas preventivas

- Evitar la deforestación de las zonas vulnerables para evitar la alta evapotranspiración de los suelos y áreas verdes.
- Ante la ausencia de lluvias, se debe mantener la forestación natural o practicar la reforestación con especies naturales en las partes altas de la zona.
- Adoptar prevenciones de abrigo para las personas más vulnerables, así como para los niños y ancianos.
- Desarrollar programas y proyectos desde el gobierno local y demás instituciones especializadas para la construcción de canales de riego y la reforestación en las zonas aptas a través de un plan de reforestación.

3.5 Diagnóstico de la situación actual de Comité de Defensa Civil

El Comité de Defensa Civil del distrito de Arma se constituyó el 18 de junio del año 2007. Sin embargo, desde entonces hasta el sismo del 15 de agosto de ese mismo año no había operado efectivamente, lo cual explica su ineficiencia durante el suceso: sus propios integrantes desconocían sus competencias y funciones. Actualmente, el Comité viene coordinando el proceso de

reconstrucción y canalizando la ayuda humanitaria de las diferentes instituciones públicas y privadas.

La conformación del Comité de Defensa Civil es actualmente como sigue:

Maximiliano Mendoza Soriano	: Presidente (Alcalde Distrital)
Elizabeth Quispe Garabito	: Miembro (Centro de Salud)
Beltrán Hurtado Huaraca	: Miembro (Gobernador)
Jorge Flores Mendoza	: Miembro (Juez de Paz)
Juan Casiano Benavides	: Miembro (Comisario)

Por otro lado, el Comité no cuenta con documentos de gestión ni con planes de prevención y de capacitación, debido a que sus actividades recién se iniciaron a partir del sismo ya mencionado; no obstante existir un marco legal que lo faculta a desarrollar actividades inherentes a la capacitación para la prevención de los desastres. El Comité se reúne en el auditorio de la municipalidad y cuenta con una oficina en el despacho del alcalde, que lo preside. Cabe agregar que el Comité carece de un almacén exclusivo.

Por otro lado, dado que la población no había experimentado anteriormente ningún tipo de desastre de alta intensidad, ante esta emergencia su participación, así como la de las autoridades, resultó deficiente.

La participación de la población se dio principalmente mediante la recolección de información de las diferentes comunidades, labor que realizó de la mano de las autoridades -principalmente los tenientes gobernadores y los agentes municipales-. Con esta información se pudo elaborar la consolidación distrital de damnificados y de daños materiales. Por su parte, las instituciones públicas y privadas participaron activamente en el proceso de evaluación y apoyo durante la emergencia. Las organizaciones sociales de base colaboraron mediante la preparación de las ollas comunes durante el tiempo de mayor emergencia.

4. Pautas para implementar una respuesta eficiente y ética

4.1 El Proyecto Esfera³

El Proyecto Esfera, lanzado en 1997 por un grupo de ONG dedicadas a la asistencia humanitaria y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, se basa en dos convicciones principales: que se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano producido por calamidades y conflictos; y que las personas afectadas en los casos de desastre tienen derecho a vivir con dignidad y, por lo tanto, tienen derecho a recibir asistencia humanitaria.

Así, esta iniciativa, suscrita por múltiples instituciones –entre ellas Care- incluye una Carta Humanitaria y una serie de normas mínimas como meta a alcanzar en la asistencia en casos de desastre en cada uno de cinco sectores: abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios y servicios de salud.

La Carta Humanitaria se basa en los principios y disposiciones del derecho internacional humanitario, la legislación internacional sobre derechos humanos, el derecho sobre los refugiados y el Código de Conducta Relativo al Socorro en Casos de Desastres para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales. La carta enuncia los principios centrales por los que se rige la acción humanitaria y reafirma el derecho de las poblaciones afectadas por los desastres, sean naturales o causados por el hombre, a recibir protección y asistencia. También reafirma el derecho de las personas afectadas por los desastres a vivir con dignidad.

Por su parte, las Normas Mínimas y los indicadores clave han sido elaborados haciendo uso de amplias redes de practicantes (agentes humanitarios) en cada uno de los sectores. La mayoría de

estas normas, y de los indicadores que las acompañan, no son nuevas, sino que consolidan y adaptan conocimientos y prácticas ya existentes. Tomadas en conjunto, representan el elevado grado de consenso que existe a lo ancho de un amplio abanico de entidades y responden a una permanente determinación de cerciorarse de que los derechos humanos y los principios humanitarios serán llevados a la práctica.

4.2 Normas mínimas comunes a todos los sectores

En este punto se hará referencia a las normas mínimas aludidas en el acápite precedente, concretamente a las que comparten todos los sectores. Ellas esbozan las responsabilidades que incumben a las entidades y a las personas a la hora de facilitar protección y asistencia. En síntesis, las normas de respuesta que se detallarán a continuación han sido concebidas para clarificar “*quién hace qué y cuándo*”.

Norma común 1: participación

La población afectada por el desastre participa activamente en la valoración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa de asistencia humanitaria.

Indicadores clave

(deben ser leídos junto con las notas de orientación)

- Las mujeres y hombres de todas las edades de la población afectada por el desastre y la población local colindante,

³ La información consignada en este punto ha sido tomada de www.sphereproject.org.

incluidos los grupos vulnerables, reciben información sobre el programa de asistencia, y durante todas las etapas del proyecto se les facilita la oportunidad de aportar sus comentarios al organismo de asistencia (véase la nota de orientación 1).

- La formulación escrita de los objetivos y planes del programa de asistencia deberá reflejar las necesidades, preocupaciones y valores de las personas afectadas por el desastre, en especial aquellas que forman parte de grupos vulnerables, y contribuir a su protección (véanse las notas de orientación 1-2).
- La elaboración del programa es diseñada de forma que se puede obtener el máximo rendimiento de las habilidades y capacidades locales (véanse las notas de orientación 3-4).

Notas de orientación

1. Representación de todos los grupos:

La participación de las personas afectadas por el desastre en el proceso de toma de decisiones durante todo el ciclo del proyecto (valoración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación) contribuye a lograr que los programas sean equitativos y tengan efectividad. Se deberá realizar un esfuerzo especial por obtener la participación de una representación equilibrada de personas dentro del programa de asistencia, entre ellas las vulnerables y marginadas. Con esta participación se podrá conseguir que los programas estén basados en la cooperación voluntaria de las personas afectadas por el desastre y que se respete la cultura local, siempre que ello no vaya en contra del derecho de las personas. Los programas de asistencia deberán reflejar la interdependencia de las personas individuales, las familias y las comunidades, y garantizar que no se descuiden los elementos de protección.

2. Comunicación y transparencia:

Para lograr un buen entendimiento del problema y poder proporcionar asistencia y coordinada es de fundamental importancia difundir la información y los conocimientos entre los participantes. Los resultados de las valoraciones deben ser comunicados activamente a todos los organismos y personas interesados. Deberán implementarse mecanismos que permitan que las personas aporten sus comentarios sobre el programa, por ejemplo, mediante

reuniones públicas o por vías de las organizaciones basadas en la comunidad. En el caso de personas discapacitadas o que no puedan salir de casa, podrá ser necesario hacer uso de programas de extensión para llegar a ellas.

3. Capacidad local:

La participación en el programa debe reforzar el sentido de la propia dignidad y esperanza de las personas en épocas de crisis, y se debe fomentar su participación de diversos modos en los programas. Éstos deben ser diseñados de forma que desarrollen la capacidad local y se pueda evitar una influencia negativa en las propias estrategias de afrontamiento de las personas.

4. Sostenibilidad a largo plazo:

Los beneficios a largo plazo suelen obtenerse cuando se fortalecen las capacidades locales para enfrentarse con los desastres. Los programas de respuesta en caso de desastre deberán servir de apoyo y/o de complemento a los servicios y las instituciones ya existentes en términos de estructura y diseño, y ser sostenibles cuando llega a su fin la asistencia externa. Las responsabilidades fundamentales en cuanto a las poblaciones corresponden a las organizaciones gubernamentales locales y nacionales, y estas deben ser consultadas acerca del diseño a largo plazo de programas siempre que ello sea factible.

Norma común 2: valoración inicial

Las valoraciones proporcionan una buena comprensión de la situación de desastre y un análisis claro de los riesgos que existen en cuanto a la preservación de la vida, la dignidad, la salud y los medios de sustento. Gracias a este análisis se podrá determinar, siguiendo un proceso consultivo con las autoridades correspondientes, si se requiere una respuesta externa y, en caso afirmativo, el carácter de esta respuesta.

Indicadores clave

- Se recoge información haciendo uso de procedimientos estandarizados, y esta información se pone a disposición de todos para posibilitar la transparencia en el proceso de toma de decisiones (véanse las notas de orientación 1-6).
- En la valoración se examinan todos los sectores técnicos (agua y saneamiento, nutrición, alimentación, refugio, salud) y el entorno físico, social, económico, político y en cuanto a temas de seguridad (véase la nota de orientación 7).

- Gracias a la realización de consultas, en la valoración se tienen en cuenta las respuestas de las autoridades locales y nacionales, y de otras personas y organismos interventores (véase la nota de orientación 7).
- Son determinadas las capacidades y las estrategias locales para afrontar el desastre, tanto de la población afectada como de la población circundante (véase la nota de orientación 8).
- Siempre que ello sea factible, los datos son desglosados por sexo y por edad (véase la nota de orientación 9).
- La valoración se sustenta en los derechos de las personas afectadas por los desastres, tal como estos derechos quedan definidos por el derecho internacional.
- En la valoración se toma en consideración la responsabilidad que corresponde a las autoridades competentes en cuanto a la protección y asistencia de la población del territorio en el que ejercen sus competencias, teniendo además en cuenta la legislación, las normas y las líneas directrices nacionales que son aplicables en el lugar donde se encuentra la población afectada, en conformidad con el derecho internacional.
- En la valoración se incluye un análisis del entorno operativo, con inclusión de los factores que afectan a la seguridad y protección de la población afectada y del personal humanitario (véase la nota de orientación 10).
- El cálculo estimativo en cuanto a los números de personas es confirmado cotejando otras fuentes y es validado consultando todas las fuentes posibles; se da a conocer la base sobre la que se realizan los cálculos.
- Las conclusiones de la valoración se ponen a disposición de otros sectores, los gobiernos locales y nacionales, y representantes de la población afectada. Se formulan recomendaciones en cuanto a la necesidad de asistencia externa y acerca de las respuestas apropiadas, las cuales habrán de quedar vinculadas a estrategias de transición o de finalización (véase la nota de orientación 11).

Notas de orientación

1. Las valoraciones iniciales

Proporcionan la base para la prestación de la asistencia inmediata que pueda ser

necesaria, y además sirven para determinar las áreas en que deberá concentrarse una valoración más detallada. La valoración inicial no es un fin en sí misma. Se debe contemplar como el primer paso en un proceso continuo de revisión y actualización que forma parte del seguimiento, en especial en aquellos casos en que la situación evoluciona con rapidez, o cuando se presentan factores de importancia crítica como grandes movimientos de población o el brote de una enfermedad. A menudo no será posible contactar o consultar adecuadamente a todos los sectores o grupos dentro de la población. Si esto sucede, deberá especificarse claramente cuáles son los grupos que han sido omitidos, y realizar esfuerzos para volver a ellos en la primera oportunidad que se presente.

2. Las listas de comprobación

Suponen un método práctico de cerciorarse que han sido examinadas las áreas de mayor importancia.

3. Puntualidad:

La valoración inicial hay que llevarla a cabo tan pronto como sea posible después de producirse el desastre, mientras que a la vez se abordan las necesidades más inmediatas que conllevan peligro de muerte o que son de importancia crítica. El informe, por lo general, debería estar listo en pocos días, y su formato y contenido deberán permitir a los planificadores y analistas determinar fácilmente las prioridades y facilitar información suficiente para poder diseñar con rapidez un programa adecuado. Más tarde será necesario hacer una valoración más a fondo a fin de averiguar cuáles son los vacíos en la asistencia y suplir información de línea de base.

4. El equipo de valoración

Estará integrado por un conjunto de personas equilibrado entre los sexos y compuesto de generalistas y especialistas en los pertinentes aspectos técnicos. Este equipo contará con claros términos de referencia, y tratará activamente de conseguir que la población local participe de un modo culturalmente aceptable. Todo ello servirá para mejorar la calidad de la valoración. Los conocimientos locales y la experiencia previa de casos de desastre en el país o región serán factores de importancia fundamental.

5. Obtención de información:

Los miembros del equipo deberán tener muy claros los objetivos y la metodología de la valoración, así como sus propios roles, antes de que comience el trabajo de campo. Se deberá hacer uso de una combinación de

métodos cualitativos y cuantitativos apropiados para el contexto. Es posible que algunas personas o grupos no puedan hablar abiertamente, y por tanto habrá que considerar la adopción de disposiciones especiales para obtener información de índole sensitiva. La información obtenida debe ser siempre objeto del mayor cuidado, y es necesario garantizar la confidencialidad. Una vez que se haya obtenido el consentimiento de la parte interesada, se podrá pensar en difundir esta información transmitiéndola a las personas o instituciones interventoras a que corresponda. El personal que realiza su labor en situaciones de conflicto tiene que ser consciente de que la información recogida puede ser sensitiva o susceptible de ser mal utilizada, y que podría comprometer la capacidad del propio organismo para realizar sus operaciones.

6. Fuentes de información:

La información para el informe de valoración puede ser extraída de fuentes primarias, incluidas la observación directa y conversaciones con personas clave como el personal del organismo, autoridades locales competentes, líderes de la comunidad (de ambos sexos), personas muy respetadas, niños, personal sanitario, maestros, comerciantes y otros participantes competentes, así como también de fuentes secundarias como los escritos e informes con que ya se cuenta (tanto publicados como sin publicar), material histórico relacionado y datos procedentes de la emergencia. Los planes nacionales o regionales sobre el estado de la preparación para casos de desastre también constituyen una importante fuente de información. Es de gran importancia comparar la información secundaria con las observaciones y juicios directos, para reducir al mínimo posible los sesgos potenciales. Los métodos utilizados en la obtención de información y las limitaciones de los datos resultantes deben ser explicados claramente, con el fin de presentar un cuadro realista de la situación. En el informe de valoración se debe indicar con claridad cuáles son las preocupaciones y las recomendaciones específicas expresadas por todos los grupos, notablemente aquellos que son particularmente vulnerables.

7. Valoraciones sectoriales:

Puede que no sea siempre factible realizar una valoración multisectorial en la fase inicial de un desastre, pues ello podría causar una demora en las actuaciones destinadas a atender a necesidades críticas

en sectores específicos. A la hora de realizar valoraciones sectoriales individuales se deberá prestar atención especial a los vínculos con otros sectores y a temas de mayor amplitud relativos al contexto y la protección, consultando con otras personas y organismos interventores.

8. Relaciones con la población de acogida:

La provisión de instalaciones y servicios de apoyo para las poblaciones desplazadas podría causar resentimiento dentro de la comunidad de acogida, en especial cuando los recursos existentes son limitados y tienen que ser compartidos con los recién llegados. Para reducir al mínimo las tensiones, se debe consultar a la población local y, cuando ello proceda, el desarrollo de la infraestructura y de los servicios para las poblaciones desplazadas deberá conducir a una mejora sostenible en los medios de sustento de la población de acogida.

9. El desglose de datos

Es importante por varias razones. Permite a los usuarios realizar una valoración y comprobar la exactitud de los resultados, con lo que se hace posible efectuar comparaciones con estudios anteriores llevados a cabo en el mismo sector temático. Además de la edad, el género, la vulnerabilidad, etc., es útil incluir el tamaño promedio de la familia y el número de hogares como información central desglosada, puesto que ello contribuirá a la planificación de una respuesta más apropiada. En las primeras etapas de un desastre puede que sea difícil desglosar los datos por edad y por género. Sin embargo, se deberán documentar desde el principio las tasas de mortalidad y morbilidad relativas a niños de menos de cinco años, porque este sector de la población se suele ver expuesto a especiales riesgos. Cuando lo permitan el tiempo y las condiciones existentes, se podrá tratar de hacer un desglose más detallado con el fin de detectar diferencias más finas relativas a la edad, el sexo y la vulnerabilidad.

10. Contexto subyacente:

En la valoración y el análisis realizado subsiguientemente se deberán tener en cuenta los temas subyacentes de índole estructural, política, económica, demográfica, medioambiental y de seguridad. De igual modo, habrá que considerar los cambios que surjan en las condiciones de vida y en las estructuras comunitarias de las poblaciones desplazadas y de acogida, en relación con la fase anterior al desastre.

11. Recuperación:

El análisis y planificación relacionados con el período de recuperación tras el desastre deberán ser parte de la valoración inicial, ya que la ayuda externa podrá frenar la recuperación si no es facilitada de un modo que sirva para apoyar los propios mecanismos de supervivencia de la población local.

Norma común 3: respuesta

Una respuesta humanitaria es necesaria en situaciones en las que las autoridades competentes no pueden y/o no quieren responder a las necesidades de protección y asistencia de la población que hay en el territorio que controlan, y cuando la valoración y el análisis indican que estas necesidades no han sido atendidas.

Indicadores clave

- Si la vida de las personas está en peligro como resultado de un desastre, en los programas se otorga prioridad a las necesidades a las que hay que atender para salvar vidas (véase la nota de orientación 1).
- Los programas y los proyectos son diseñados para apoyar y proteger a la población afectada y fomentar sus medios de sustento a fin de que satisfagan o excedan las Normas Mínimas de Esfera, tal como ilustran los indicadores clave (véase la nota de orientación 2).
- Existe una efectiva coordinación e intercambio de información entre las personas que son afectadas por la respuesta en casos de desastre o que participan en ella, Los organismos humanitarios desarrollan sus actividades, sobre la base de las necesidades, allí donde su competencia técnica y su capacidad tienen el mayor impacto, dentro del programa general de asistencia (véase la nota de orientación 3).
- Las organizaciones, programas o proyectos que no pueden atender a necesidades determinadas o son incapaces de alcanzar las Normas Mínimas notifican sus brechas o carencias para que otros puedan aportar asistencia (véanse las notas de orientación 4-5).
- En las situaciones de conflicto el programa de asistencia toma en consideración las posibles repercusiones de la respuesta en la dinámica de la situación (véase la nota de orientación 6).

Notas de orientación

1. Respuesta ante necesidades reales: La respuesta humanitaria se ha de organizar de forma que se atienda a necesidades determinadas durante la valoración inicial. Se deberá tener cuidado de no incluir en las vías de prestación de servicios elementos superfluos que pudieran interferir con la provisión de servicios esenciales.
2. Cumplimiento de las Normas Mínimas: Los programas y proyectos de respuesta han de ser diseñados para que cubran la brecha entre las condiciones de vida existentes y las Normas Mínimas de Esfera. Sin embargo, es importante distinguir entre las necesidades de emergencia y las necesidades de la población afectada. En muchos casos, las necesidades humanitarias y la cantidad de recursos que serían suficientes para conseguir que una comunidad, zona o región (o incluso un país) alcancen las Normas Mínimas son mucho mayores que los recursos disponibles. No se puede esperar que, por sí solo, un organismo produzca este resultado. Las comunidades, sus vecinos, los gobiernos de acogida, las entidades donantes y otras organizaciones locales e internacionales tienen importantes roles que desempeñar. La coordinación entre todos los participantes en la respuesta ante una situación de desastre es esencial para poder afrontar vacíos de importancia crítica.
3. Capacidad y conocimientos técnicos: En situaciones en que una entidad determinada posee un alto grado de especialización, o es depositaria de un mandato de responder ante necesidades (o grupos) particulares, el objetivo deberá ser producir el máximo impacto humanitario posible haciendo uso de su propia base de recursos y competencias. Incluso dentro de los límites específicos de la competencia técnica o el mandato, sin embargo, es probable que la necesidad humanitaria global exceda los recursos de la organización. En los casos en que el organismo vea que cuenta con exceso de capacidad, deberá dar a conocer a la comunidad esta capacidad más amplia de participantes en la respuesta humanitaria y realizar aportaciones cuando y donde sea preciso.
4. Notificación de brechas: A pesar de que la preferencia de los organismos humanitarios es poner de manifiesto los éxitos de los programas y las

evaluaciones positivas de actividades en desarrollo a fin de fomentar la financiación de programas futuros, deberán mostrarse dispuestos a admitir sin demora las brechas o vacíos que existan en su capacidad para atender necesidades básicas.

5. Difusión de la información: Las organizaciones que identifican las necesidades críticas deberán darlas a conocer lo más pronto posible a la comunidad más amplia, con el fin de que los organismos que cuenten con los recursos y capacidades más apropiados puedan responder. Se debe, siempre que sea posible, utilizar terminología, normas y procedimientos ya reconocidos, para contribuir a que otros movilicen sus respuestas con mayor rapidez y de modo más eficaz. En los estudios y las directrices asociados con ellos, el uso de formatos estandarizados acordados entre el gobierno de acogida y los organismos al nivel del país podrá contribuir en gran medida a este respecto.
6. Conseguir el máximo impacto y limitar el daño: El conflicto y la competencia para obtener recursos escasos elevan a menudo el grado de inseguridad, o llevan al mal uso o apropiación indebida de ayuda, a una distribución no equitativa o a la desviación de la ayuda. El buen entendimiento de la naturaleza y el origen del conflicto contribuirá a garantizar que la ayuda sea distribuida de manera imparcial y reducirá o evitará el impacto negativo. En las situaciones afectadas por los conflictos se deberá llevar a cabo, con anterioridad a la planificación del programa, un análisis de los interventores, los mecanismos, los planteamientos y el contexto del conflicto.

Norma común 4: selección de beneficiarios

La asistencia o los servicios humanitarios se prestan de modo equitativo e imparcial, sobre la base de la vulnerabilidad y las necesidades de personas individuales o grupos afectados por el desastre.

Indicadores clave

- Los criterios para la selección de beneficiarios deben estar basados en un análisis a fondo de la vulnerabilidad (véase la n. de o. 1).
- Los mecanismos para la selección de beneficiarios son consensuados entre la

población afectada (que debe incluir a representantes de los grupos vulnerables) y otros interventores apropiados. Los criterios para la selección de beneficiarios son definidos con claridad y reciben amplia difusión (véanse las n. de o. 2-3).

- Los mecanismos y criterios de selección de beneficiarios no deben ir en contra de la dignidad y seguridad de las personas, ni aumentar su vulnerabilidad a la explotación (véanse las n. de o. 2-3).
- Se efectúa el seguimiento de los sistemas de distribución para garantizar que serán respetados los criterios de selección de beneficiarios y que se tomarán oportunamente medidas correctivas cuando ello se haga necesario (véanse las notas de orientación 4-5).

Notas de orientación

1. La finalidad de la selección de beneficiarios es atender a las necesidades de los más vulnerables mientras que se facilita ayuda de un modo eficiente y minimizando la dependencia.
2. Los mecanismos de selección de beneficiarios son vías por las que se presta asistencia de manera imparcial, sin discriminación, conforme a las necesidades. Existen varias opciones, como selección de beneficiarios basada en la comunidad, selección administrativa, autoselección, y combinaciones de estos métodos. Los trabajadores de los organismos interventores han de ser conscientes de que con la autoselección a veces quedan excluidos ciertos grupos vulnerables. Para cerciorarse de que se consulta a la población afectada por el desastre y de que ella esté de acuerdo con las decisiones tomadas sobre la selección de beneficiarios, deberá incluirse en el proceso de consulta a un grupo representativo de mujeres y hombres, jóvenes de ambos sexos y personas pertenecientes a grupos vulnerables. En las situaciones conflictivas es esencial entender bien la naturaleza y origen del conflicto, así como el modo como estos factores podrían influir en las decisiones administrativas y de la comunidad en cuanto a la selección de quienes reciban la asistencia.
3. Los criterios de selección de beneficiarios suelen estar vinculados con el nivel o grado de vulnerabilidad de la

comunidad, la familia o la persona, el cual a su vez queda determinado por los riesgos presentados por el desastre y la capacidad de afrontamiento de los recipientes. Es posible que, sin tener intención de hacerlo así, se vulnere la dignidad individual a causa de criterios y mecanismos de selección erróneos. Se deben tomar medidas apropiadas para evitar que esto suceda.

4. Acceso y uso de instalaciones y servicios: El uso por las personas de las instalaciones y servicios provistos es afectado por muchos factores, entre los que cuentan su acceso, seguridad, conveniencia, calidad y el que sean apropiados para las necesidades y costumbres. El acceso puede verse especialmente limitado en situaciones de conflictos armados, o bien a causa de factores como la corrupción, la intimidación y la explotación (incluida la explotación sexual). Siempre que ello sea posible, los factores que limitan el uso de las instalaciones y servicios deberán ser abordados mediante la movilización de la comunidad o revisiones del programa. Es esencial lograr que en las consultas, tanto las efectuadas con anterioridad como las que se llevan a cabo durante la implementación del programa, se incluyan discusiones adecuadas con las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables que podrían enfrentarse con las más considerables restricciones en el uso.
5. Seguimiento de errores por exclusión e inclusión: Cuando, tras el desastre, con el sistema de selección de beneficiarios no se consiga llegar a todas las personas vulnerables que necesitan ayuda, las personas o los grupos podrán experimentar muy pronto necesidades críticas. Se deben tomar medidas para actualizar y refinar la selección de beneficiarios y los sistemas de distribución, con el fin de alcanzar una cobertura de la máxima efectividad.

Norma común 5: seguimiento

La efectividad del programa a la hora de dar respuesta a los problemas es identificada, y se lleva a cabo un seguimiento continuo de los cambios en el contexto más amplio, con vistas a realizar mejoras en el programa o a finalizarlo de forma escalonada, tal como proceda.

Indicadores clave

- La información obtenida para el seguimiento es oportuna y útil, es

registrada y analizada de un modo exacto, lógico, consistente, regular y transparente, e influye en el programa en desarrollo (véanse las n. de o. 1-2).

- Son implantados sistemas que permiten obtener información a intervalos regulares en cada uno de los sectores técnicos y comprobar si se está cumpliendo con los indicadores de cada norma.
- Se consulta con regularidad a mujeres, hombres y niños de todos los grupos afectados, y estas personas participan en las actividades de seguimiento (véase la n. de o. 3).
- Están implantados sistemas que permiten el flujo de información entre el programa, otros sectores, los grupos afectados de la población, las autoridades locales competentes, los donantes y otros interventores, tal como sea procedente (véase la n. de o. 4).

Notas de orientación

1. Uso de la información de seguimiento: La situación en casos de desastre cambia de un día a otro, y a la vez es dinámica. Por lo tanto, es de gran importancia actualizar con regularidad la información para asegurarse de que los programas siguen teniendo pertinencia y eficacia. El seguimiento constante permite a los gestores determinar las prioridades, identificar los problemas que surgen, seguir la pista a las tendencias, determinar el efecto de sus respuestas y orientar las revisiones aportadas a hacia sus correspondientes programas. La información procedente del seguimiento continuo de los programas puede servir para hacer revisiones y evaluaciones, o para otros fines. En determinadas circunstancias podrá ser preciso cambiar de estrategia a fin de responder ante cambios importantes en las necesidades o en el contexto.
2. Uso y difusión de la información: La información obtenida debe tener relevancia directa en cuando al programa. Dicho de otro modo, debe ser información útil y debe conducir a la acción. Además, deberá estar bien documentada y ser puesta, de manera proactiva, a disposición de otros sectores y organismos que la puedan necesitar, así como de la población afectada. Los medios de comunicación utilizados (métodos de difusión, idioma, etc.) deben ser apropiados y accesibles para el público destinatario.
3. Personas participantes en el seguimiento: En el seguimiento deberán participar

personas que puedan obtener información de todos los grupos que componen la población afectada y que al hacerlo actúen de una manera culturalmente aceptable, especialmente en lo que respecta a las competencias lingüísticas y en temas de género. Las prácticas culturales de la localidad podrán hacer necesario que se consulte a las mujeres o los grupos minoritarios separadamente, y que las entrevistas las realicen personas culturalmente aceptables.

4. Intercambio de información: Las actividades de seguimiento y evaluación requieren consultas detalladas y una estrecha colaboración entre todos los sectores. Por ejemplo, durante una epidemia de cólera, debe ser compartida constantemente la información entre los organismos encargados del agua y saneamiento y los que velan por los servicios de salud. Este intercambio de información puede ser facilitado por ciertos mecanismos de coordinación, como las reuniones frecuentes y el uso de tabloneros de anuncios.

Norma común 6: evaluación

Se realiza un sistemático e imparcial examen de las actuaciones humanitarias cuya finalidad es entresacar lecciones con las que mejorar las prácticas y las políticas generales y fortalecer la rendición de cuentas.

Indicadores clave

- El programa es evaluado con referencia a objetivos especificados y normas mínimas acordadas, con el fin de cuantificar su adecuación, eficiencia, cobertura, coherencia e impacto globales en la población afectada (véase la n. de o. 1).
- En las evaluaciones se tienen en cuenta los pareceres y opiniones de la población afectada, así como los de la comunidad de acogida, si ésta es diferente de aquélla.
- La recolección de la información destinada a la evaluación es independiente e imparcial.
- Los resultados de cada ejercicio de evaluación son utilizados para mejorar las prácticas futuras (véase la n. de o. 2).

Notas de orientación

1. Determinación de criterios: No es una tarea fácil la de evaluar programas de asistencia humanitaria, porque los desastres están caracterizados por

cambios rápidos y un alto grado de incertidumbre. Si bien será más probable que se capte la intrincada índole de las respuestas ante el desastre si se hace uso de métodos cualitativos, las personas que evalúan este tipo de programas habrán de estar dispuestas a utilizar métodos diversos, y compulsar y sopesar los resultados obtenidos para llegar a conclusiones válidas.

2. Uso subsiguiente de la información: Las evaluaciones darán como resultado un informe escrito, que será difundido para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas, y que permitirá extraer conclusiones y aumentar los conocimientos acerca de los programas y los organismos, con vistas a introducir mejoras en las políticas generales y las prácticas humanitarias.

Norma común 7: competencias y responsabilidades de los trabajadores humanitarios

Los trabajadores humanitarios poseen titulaciones, experiencias y actitudes que son apropiadas para la planificación y la implementación efectiva de programas adecuados.

Indicadores clave

- Los trabajadores humanitarios cuentan con apropiadas titulaciones técnicas y conocimientos de las culturas y costumbres locales, y/o experiencia previa de trabajo en situaciones de emergencia. Estos trabajadores están familiarizados con los derechos humanos y los principios humanitarios.
- El personal está bien informado sobre las tensiones potenciales y las posibles fuentes de conflictos dentro de la propia población afectada por el desastre y con respecto a las comunidades de acogida. Son conscientes de las implicancias de la prestación de asistencia humanitaria, y dedican especial atención a los grupos vulnerables (véase la n. de o. 1).
- El personal humanitario sabe reconocer las actividades abusivas, discriminatorias o ilegales, y se mantiene apartado de actividades de este tipo (véase la n. de o. 2).

Notas de orientación

1. Es necesario que el personal sea consciente de la medida en que pueden

aumentar, durante épocas de crisis, los delitos violentos, incluyendo las violaciones y otras formas de malos tratos contra mujeres, niñas y niños. El temor al acoso y la violación obliga a las mujeres a formar alianzas con soldados y con otros hombres que ocupan puestos de autoridad y poder. Los varones jóvenes son vulnerables al alistamiento forzoso en ejércitos beligerantes. El personal y sus contrapartes en el terreno deberían saber adónde recomendar que acudan las mujeres, hombres y niños que busquen remedios legales contra vulneraciones de derechos humanos, y estar familiarizados con los procedimientos para remitir a los sobrevivientes de violaciones y violencia de tipo sexual a instituciones que les puedan facilitar asistencia psicosocial, atención médica o consejos sobre el uso de contraceptivos.

2. El personal debe entender bien que el hecho de estar a cargo de la gestión y asignación de los valiosos recursos utilizados en la respuesta frente al desastre los pone a ellos y a otros que participan en la prestación de servicios en una posición de relativo poder con respecto a otras personas. El personal humanitario tiene que ser consciente de que existe el peligro de que este poder sea ejercido de manera corrupta o abusiva, y de que con frecuencia se ejerce coerción en mujeres y niños, quienes se sienten obligados a adoptar conductas humillantes y degradantes o son explotados. No se pueden pedir favores sexuales a cambio de asistencia humanitaria, ni tampoco pueden los trabajadores humanitarios colaborar en ninguna forma de intercambios de este tipo. Está igualmente prohibido cualquier género de actividad como trabajos forzados y uso o comercio ilícito de estupefacientes.

Norma común 8: supervisión, gestión y apoyo del personal

Los trabajadores humanitarios reciben supervisión y apoyo que garantizan la efectividad en la implementación del programa de asistencia humanitaria.

Indicadores clave

- Los gestores son responsables de las decisiones que toman y de asegurarse que se cuenta con niveles adecuados de seguridad y de conformidad con los

códigos/reglas de conducta, y también del apoyo que recibe el persona a su cargo (véase la n. de o. 1).

- El personal técnico y administrativo recibe la formación, recursos y apoyo logístico que son necesarios para cumplir su cometido (véase la n. de o. 2).
- El personal dedicado a los programas entiende los fines y métodos de las actividades que se les confían, y recibe comentarios *a posteriori* sobre su actuación.
- Todos los miembros del personal cuentan con explicaciones escritas de las funciones que deben desempeñar, en las cuales se indican claramente las vías de rendición de cuentas ante sus superiores, y se someten a evaluaciones periódicas de su actuación profesional.
- Todo el personal recibe orientación y guía acerca de las pertinentes cuestiones de salud y seguridad en el trabajo que corresponden a la región y el entorno en que desarrollan sus labores (véase la n. de o. 3).
- El personal recibe formación adecuada en materia de seguridad.
- Se implantan sistemas de desarrollo de capacidades para el personal, y estos sistemas son sometidos a un seguimiento rutinario (véanse las n. de o. 4-5).
- La capacidad de las organizaciones nacionales y locales es fortalecida con el fin de fomentar la sostenibilidad a largo plazo.

Notas de orientación

1. A los gestores de todos los niveles incumben responsabilidades particulares en lo relativo a establecer y/o mantener sistemas que fomenten la implementación de los programas y de las correspondientes políticas a seguir, y a velar por el cumplimiento de las normativas o códigos de conducta. Algunos organismos humanitarios tienen ya implantados códigos o reglas relacionadas con el personal y la conducta institucional con respecto a temas como el de la protección de la infancia o la explotación y abuso sexual de los niños. La importancia de este tipo de normativa es generalmente reconocida, y muchos organismos humanitarios están actualmente desarrollando códigos de conducta. Un aspecto de importancia crítica para el éxito de estos códigos es la rendición de cuentas por parte de los gestores para garantizar su cumplimiento.

2. Los organismos humanitarios deben asegurarse de que su personal está capacitado y es competente, y de que se encuentra adecuadamente formado y preparado, antes de ser destinado a una situación de emergencia. A la hora de asignar personal a los equipos de emergencia, los organismos deberán tratar de comprobar que existe un equilibrio entre hombres y mujeres en la dotación y entre los cooperantes. Para que el personal pueda realizar sus funciones, es posible que sea preciso facilitar apoyo y formación de modo continuo.
3. Todo el personal debe asistir a sesiones de información sobre cuestiones de seguridad y salud, tanto antes de su despliegue como al llegar a su destino. Todos ellos deberán encontrarse vacunados y recibir medicamentos profilácticos para prevenir el paludismo (cuando ello sea necesario) antes de su incorporación. A su llegada se les debe entregar información destinada a reducir al mínimo posible los riesgos de seguridad, y han de ser informados también acerca de la seguridad en cuanto al agua y los alimentos, la prevención del VIH/sida y de otras enfermedades infecciosas endémicas; la disponibilidad de atención médica; los criterios y procedimientos a seguir en evacuaciones médicas; y la compensación laboral.
4. Se deberán realizar esfuerzos especiales para fomentar la diversidad dentro de los diversos niveles de la organización.
5. El desarrollo de capacidades es un objetivo explícito durante la fase de rehabilitación posterior al desastre y, en la medida en que sea posible, deberá llevarse a cabo durante la fase de desastre/auxilio humanitario misma, especialmente si esta fase dura largo tiempo.

4.3 Normas Mínimas adicionales

El Proyecto Esfera, además de las normas mínimas comunes a todos los sectores, también recoge otras normas más precisas que enumeraremos a continuación en forma genérica:

Normas mínimas en abastecimiento de agua, saneamiento y fomento de la higiene

Norma 1: Fomento de la higiene

- Norma 2: Abastecimiento de agua
- Norma 3: Evacuación de excretas
- Norma 4: Lucha antivectorial
- Norma 5: Gestión de desechos sólidos
- Norma 6: Avenamiento

Normas mínimas en materia de seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria

- Norma 1: Valoración y análisis en materia de seguridad alimentaria y nutrición
- Norma 2: Seguridad alimentaria
- Norma 3: Nutrición
- Norma 4: Ayuda alimentaria

Normas mínimas en materia de refugios, asentamientos y artículos no alimentarios

- Norma 1: Refugios y asentamientos
- Norma 2: Artículos no alimentarios: ropa de vestir, ropas de cama y enseres domésticos

Normas mínimas en materia de servicios de salud

- Norma 1: Sistemas e infraestructura de salud
- Norma 2: Lucha contra enfermedades transmisibles
- Norma 3: Lucha contra enfermedades no transmisibles

Estudiar a fondo cada una de estas normas mínimas, así como sus indicadores clave y notas de orientación, resulta sumamente importante para prevenir y enfrentar de forma ética y eficiente las emergencias. En el Anexo 1 se podrá encontrar una lista de las normas más importantes para constatar su cumplimiento en cada caso concreto.

4.4 Optimizar la respuesta a las emergencias

A fin de optimizar la respuesta ante las emergencias, es de máxima importancia promover acciones de fortalecimiento del desarrollo institucional público a través de procesos de concertación en el ámbito nacional y de procesos descentralizados y participativos con las entidades nacionales. Dicho fortalecimiento debe darse en los planos técnico, administrativo y operativo de las entidades competentes.

Por otro lado, la participación de la población en la prevención de desastres permitirá la aceptación de las acciones que adopte el Estado. La participación de las comunidades es esencial para el desarrollo de las políticas para la reducción de los desastres: la base fundamental para incorporar la prevención de desastres y la protección del medio ambiente en la cultura de prevención reside en el esfuerzo que las instituciones realicen para informar, capacitar y educar a la comunidad. Es necesario contar con funcionarios capacitados que tengan un claro

conocimiento de sus responsabilidades en el ámbito de su competencia.

Asimismo, la preparación, capacitación, educación y acciones complementarias deben realizarse de manera articulada para optimizar las respuestas a las emergencias y desastres. La aplicación de la prevención y atención de desastres debe contribuir al fortalecimiento del proceso de descentralización, afirmando las capacidades de los gobiernos locales para que asuman autónomamente sus responsabilidades.

Cuadro N° 4

Desarrollo de la emergencia

Periodo de crisis (2 días - 1 semana)	Periodo de ayuda humanitaria (Hasta 2 meses)	Periodo de rehabilitación (1 semana-4 meses)	Periodo de reconstrucción (Hasta 4 años)
Es el período de impacto del fenómeno natural que genera la emergencia. En este momento, la reacción es más importante que la planificación en términos de vidas humanas. Requiere decisiones urgentes en sitio.	Es el período en el cual el impacto directo del fenómeno ha pasado y se presenta la necesidad de atender a las personas desplazadas y a las personas que se quedaron en las comunidades dañadas. En este período es más importante la acción planificada y coordinada, la tolerancia a la presión social y el mejoramiento de la eficiencia en la entrega y organización. Se comienza la reconstrucción del tejido social.	Este es un período que se traslapa con el anterior, conviviendo de manera variable. Se comienza a evaluar participativamente el daño, sus causas y las maneras futuras de evitarlo. El retorno se comienza a dar, preferentemente de manera planificada, tomando en cuenta los factores de riesgo y la planificación urbana y territorial.	Una vez retornadas las comunidades o planificado el nuevo esquema de asentamiento y uso de la tierra se comienza a sustituir el techo mínimo por vivienda, se reconstruyen los sistemas productivos y se recupera la infraestructura de servicios básicos.

5. Plan de acción

5.1 Visión estratégica y misión del Comité de Defensa Civil

Visión estratégica: El Comité de Defensa Civil trabaja activamente preparando a la población para enfrentar situaciones de emergencia. Asimismo, contribuye en las diferentes actividades de prevención y conoce sus funciones y competencias, y monitorea y evalúa las acciones de apoyo de las instituciones públicas y privadas.

Misión: El Comité de Defensa Civil de Arma tiene la misión de aplicar las medidas para reducir el riesgo frente a las emergencias a partir del presente año en todo el ámbito distrital, a fin de preparar a la población para reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad de respuesta para evitar daños y pérdidas humanas.

5.2 Propósito, objetivos y estrategia de los lineamientos

Los lineamientos tienen como propósito organizar y fortalecer el Comité de Defensa Civil, así como sensibilizar y orientar a la población para facilitar la aplicación inmediata de los principios de la cultura de la prevención, a fin de evitar o mitigar accidentes y desastres, teniendo como meta el desarrollo sostenible de nuestras ciudades.

Los objetivos del plan son los siguientes:

a) General

Establecer las acciones necesarias para prevenir y controlar eventualidades naturales que pudieran ocurrir en el distrito. Igualmente, contrarrestar o minimizar los efectos generados por la ocurrencia de emergencias producidas por imprudencia o error involuntario de las personas.

b) Específicos

- Otorgar a los Comités de Defensa Civil los conocimientos básicos y los instrumentos para sensibilizar y capacitar a la población en la prevención y mitigación de las emergencias.
- Proporcionar los instrumentos de información necesarios para brindar una respuesta ágil y oportuna en situaciones de emergencia.
- Establecer una adecuada coordinación entre los distintos niveles de la institución y los organismos que participan antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre.
- Definir los principales elementos para caracterizar las amenazas, riesgos y recursos de las comunidades y determinar las actividades de seguimiento y evaluación de las acciones que desarrollarán los Comités Locales de Emergencia.

Asimismo, como estrategia de prevención, durante la ejecución del plan se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Reconocer las zonas y lugares de mayor riesgo y vulnerabilidad, así como las áreas críticas.
- Identificar las zonas de seguridad.
- Realizar la señalización preventiva de los lugares y zonas estratégicas.
- Evaluar continuamente las medidas preventivas.
- Elaborar un plan general de evacuación en caso de accidentes, desastres, etc.
- Identificar y registrar los contactos internos y externos.
- Prever una comunicación que resulte oportuna.

Con respecto al programa de implementación, ver el Anexo 2.

5.3 Aprovisionamiento y organización de recursos

Dentro del plan de implementación se ha previsto el aprovisionamiento y la organización de los recursos de la siguiente forma:

a) Unidades móviles de desplazamiento rápido

El distrito cuenta con las unidades móviles de las instituciones que, al momento de producirse una emergencia, estarán listas para ser utilizadas:

Municipalidad: camioneta.

Care Perú: camionetas y motocicletas

Parroquia: camioneta

Policía Nacional del Perú: motocicletas

b) Equipo de telecomunicaciones

Se cuenta con una radio de comunicaciones en el Centro de Salud de Arma, así como con los sistemas de telecomunicaciones de la municipalidad (sistema Gilat).

c) Equipos de auxilio paramédico

El establecimiento de salud del distrito cuenta con un equipo paramédico de primeros auxilios.

Por otro lado, entre los recursos necesarios están los siguientes instrumentos básicos:

- Linternas comunes
- Linternas para manos libres
- Pilas y/o baterías para linternas
- Equipo de iluminación de emergencia
- Equipo de generación eléctrica
- Extensiones de corriente eléctrica
- Soga
- Escalera de mano
- Botiquín de primeros auxilios
- Barreras de contención para derrames
- Absorbentes para productos químicos
- Espuma para incendios
- Extinguidores
- Mangueras de incendios adicionales
- Equipos de comunicación
- Baterías de repuestos para los equipos de comunicación

- Equipos de medición rápida de nivel de contaminantes
- Herramientas comunes
- Camilla
- Ropa especial para trabajar con distintos productos químicos

5.4 Capacitación y simulacros

Con el propósito de mantener al personal apto para prevenir y enfrentar cualquier emergencia, el Comité de Defensa Civil dispondrá de un plan de entrenamiento de aquellas personas involucradas en la solución de situaciones de emergencia. Tal entrenamiento constará de charlas periódicas en las que se describirán los riesgos existentes; se analizarán los sistemas de evaluación y se indicarán las distintas formas de solucionarlos; las medidas de mitigación que se puedan adoptar y el monitoreo que se deba implementar; así como los métodos de minimización de los efectos y el período de vigilancia para su total concreción. Al respecto, cabe indicar que el Comité de Defensa Civil distrital de Arma monitorea y evalúa a las instituciones que intervienen en la zona con programas y proyectos de rehabilitación mediante un Sistema de Monitoreo de Proyectos, instrumento que permite visualizar la ubicación de los proyectos de reconstrucción de las diferentes instituciones, facilitando la coordinación interinstitucional para no duplicar esfuerzos.

Toda la población deberá estar capacitada para afrontar cualquier riesgo identificado. En cada grupo de trabajo se designará a un encargado del plan de contingencias, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate o auxilio e informará a la central o responsable del tipo y magnitud del desastre. El procedimiento para el entrenamiento consistirá en charlas informativas obligatorias sobre las medidas de prevención y de respuesta ante las contingencias, y serán organizadas e impartidas por el Comité de Defensa Civil. Las acciones que deberán adoptarse serán las siguientes:

- Entrenamiento y capacitación acerca del Plan de Contingencias, tanto a la población en general como al personal administrativo de las instituciones.

- Difusión de los procedimientos del Plan de Contingencias al personal operativo.
- Reuniones de coordinación con los miembros del Comité de Seguridad.
- Charlas de capacitación y adoctrinamiento.
- Publicación de boletines de seguridad, afiches, etc.
- Instrucciones a las Brigadas de Respuesta.
- Práctica y manejo de los implementos de seguridad.
- Práctica y entrenamiento sobre el procedimiento de evacuación y los simulacros.

Algunos de los temas que se deberán tocar en las reuniones de capacitación son los siguientes:

- Organización de las brigadas.
- Uso de distintos tipos de agentes extintores.
- Uso de mangueras e implementos para el suministro de agua.
- Capacitación para la prevención de incendios y uso de equipos de respiración.
- Capacitación en primeros auxilios y salvamento de bienes.
- Manejo de procedimientos operativos para la evacuación.
- Operación y mantenimiento de equipos especiales.

5.5 Plan de entrenamiento

El Plan de entrenamiento incluirá los siguientes aspectos:

- 1) Un programa anual de entrenamiento dirigido al personal involucrado en el Plan de Contingencias, indicando tipos de emergencias, posibles ubicaciones de las emergencias, fechas tentativas, acciones que deban adoptarse, y material que será utilizado de acuerdo a la emergencia.

- 2) La confección de un formato para reportar la secuencia y poder evaluar la práctica del entrenamiento.
- 3) La clasificación de los derrames de hidrocarburos, aceites, solventes, etc. por categorías de acuerdo al volumen y al área dañada.

Se incluirá la relación de las personas que han recibido entrenamiento para el control de emergencias, indicando la dirección y teléfono de cada una de ellas con la finalidad de poder ubicarlas en caso de que tales emergencias se produjeran. Para minimizar los daños por la ocurrencia de sismos o eventos torrenciales (huaycos, por ejemplo), se realizarán simulacros periódicos con la participación de todo el personal administrativo y operativo.

5.6 Lista de contactos

Durante el proceso de implementación del Plan de Contingencias para Emergencias se deberá elaborar una lista de contactos claves (internos y externos) tanto de entidades estatales, locales, proveedores de materiales y equipos y del personal a cargo de las operaciones. Esta lista deberá ser actualizada al inicio de las actividades anuales del Comité de Defensa Civil.

Ejemplo:

www.indeci.gob.pe
En caso de emergencia llamar al 115

Relación de contactos internos

Cargos	Teléfono	Anexo	Dirección

Relación de contactos externos

Cargos	Teléfono	Anexo	Dirección

Anexo 1

Estándares del Proyecto Esfera (<http://www.sphereproject.org/spanish/manual/index.htm>)

Norma comunes a todos los sectores	✓
Norma 1: participación	
Mujeres y hombres de todas las edades y grupos vulnerables reciben información sobre el programa.	
Ellos tienen la oportunidad de aportar sus comentarios.	
La formulación escrita de los objetivos del programa refleja las necesidades, preocupaciones y valores de las personas afectadas, especialmente las de los grupos vulnerables, y contribuye a su protección.	
Norma 2 : valoración inicial	
Examinar todos sectores técnicos (agua y saneamiento, nutrición, alimentación, refugios, salud) y entorno físico, social, económico, político y en cuanto a temas de seguridad).	
Determinar las capacidades y las estrategias locales para afrontar el desastre, tanto de la población afectada como de la población circundante.	
Los datos son desglosados por sexo y por edad.	
Incluir un análisis del entorno operativo, con inclusión de los factores que afectan la seguridad y protección de la población afectada y del personal humanitario.	
El cálculo estimativo (números personas) es calculado cotejando otras fuentes y es validado consultando todas las fuentes posibles; y se da a conocer la base sobre la que se realizan los cálculos.	
Norma 4: selección de beneficiarios	
La asistencia se presta de modo equitativo e imparcial, sobre la base de la vulnerabilidad y las necesidades de las personas individuales o los grupos afectados por el desastre.	
Los criterios de selección de beneficiarios se basan en un análisis a fondo de la vulnerabilidad.	
Los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios son consensuados entre la población afectada (que debe incluir a los representantes de los grupos vulnerables) y otros interventores apropiados.	
Los criterios para la selección de los beneficiarios son definidos con claridad y reciben amplia difusión.	
Seguimiento de los sistemas de distribución para garantizar que serán respetados los criterios de selección de beneficiarios.	
Se toman las medidas correctivas cuando no se respetan los criterios de selección.	
Norma 5: seguimiento	
Seguimiento continuo de los cambios en el contexto más amplio, con vistas a realizar mejoras en el programa o a finalizarlo de forma escalonada.	
La información obtenida para el seguimiento es oportuna y útil, es registrada y analizada de un modo exacto, lógico, consistente, regular y transparente, e influye en el programa en desarrollo.	
Se implementan sistemas que permiten obtener información a intervalos regulares en cada uno de los sectores técnicos y comprobar si se está cumpliendo con los indicadores de cada norma.	
Se consulta regularmente a mujeres, hombres y niños de todos los grupos afectados, y estas personas participan en las actividades de seguimiento.	
Se implantan sistemas de flujo de información entre el programa, otros sectores, los grupos afectados de la población, las autoridades locales, los donantes y otros actores, tal como sea procedente.	

Normas en abastecimiento de agua, saneamiento y fomento de la higiene	✓
1. Fomento de la higiene: diseño e implementación del programa	
Los usuarios participan en la gestión y mantenimiento de las instalaciones de higiene.	
Se determinan los principales riesgos de la higiene que tienen importancia en cuanto a la salud pública.	
Se incluyen mecanismos de participación y representación de los usuarios (ej. diseño inicial de instalaciones).	
Todos los grupos tienen igual acceso a los recursos o instalaciones para alcanzar prácticas de higiene.	
Los mensajes y actividades de buenas prácticas de higiene dirigidos a todos los grupos de usuarios que tienen prácticas inadecuadas de Higiene.	
Los representantes de estos grupos participan en la planificación, capacitación, implementación, seguimiento y evaluación.	
Los usuarios se encargan de la gestión y mantenimiento de las instalaciones y diversos grupos realizan sus aportaciones de manera equitativa.	

	✓
2. Abastecimiento de agua	
Norma 1: acceso al agua y cantidad disponible	
Por lo menos 15 litros por persona por día para consumo (beber, cocinar e higiene personal)	
La distancia máxima entre el hogar y el lugar más cercano de suministro de agua es de 500 metros.	
El tiempo en cola en los puntos de suministro de agua no excede los 15 minutos.	
No se tarda más de tres minutos en llenar un recipiente de 20 litros.	
Son 250 personas por grifo.	
Norma 2: calidad del agua	
El agua tiene buen sabor y es de calidad suficientemente buena para ser considerada potable.	
Los controles sanitarios indican un bajo riesgo de contaminación fecal.	
No hay coliformes fecales por 100 ml en el punto donde está la salida del agua.	
Las personas beben agua procedente de una fuente de suministro protegida o tratada, con preferencia a otras aguas que pueden obtener fácilmente.	
Se han tomado medidas para reducir al mínimo posible la contaminación posterior a la salida del agua.	
El agua de abastecimiento por tuberías y todos los suministros de agua en momentos de riesgo o cuando hay epidemia de diarrea, es tratada con desinfectante de forma que haya un residuo de cloro libre en el grifo de 0.5 mg por litro y que la turbiedad quede por debajo de 5 NTU (Nephelometric Turbidity Unit).	
No se detectan efectos significativamente adversos para la salud debidos al consumo a corto plazo de agua contaminada por productos químicos (incluyendo los arrastres de impurezas químicas del tratamiento) o de procedencia radiológica, y la valoración muestra que no existe probabilidad significativa de este tipo de efectos.	
Norma 3: instalaciones y material para el uso del agua	
Cada hogar cuenta por lo menos con dos recipientes limpios de 10-20 litros para acarrear agua, y con un número suficiente de recipientes limpios para el agua.	
Los recipientes son de cuello estrecho y/o tienen tapaderas y se puede demostrar que son utilizados.	
Se cuenta con al menos 250 gramos de jabón al mes por persona para la higiene personal.	
Si hay instalaciones de baño colectivas, hay suficientes cubículos y hay cubículos independientes para hombres y mujeres, y son usados de forma apropiada y equitativa.	
Si hay lavaderos de ropa colectivos, existe una pileta para 100 personas y zonas privadas para mujeres.	
Se da la participación activa de todos los grupos vulnerables en el emplazamiento y en la construcción de instalaciones de baño y/o producción y distribución de jabón y/o uso y fomento de alternativas adecuadas.	
3. Evacuación de excretas	
Norma 1: número de letrinas y accesibilidad	
Un máximo de 20 personas usan cada letrina/inodoro.	
El uso de letrinas/inodoros se dispone por familias y/o es separado para cada sexo.	
Existen letrinas/inodoros separados para hombres y mujeres en los sitios públicos.	
Las letrinas públicas o colectivas son limpiadas y mantenidas para que todos puedan usarlas.	
Las letrinas no se encuentran a más de 50 metros de las viviendas.	
Las letrinas son utilizadas de la forma más higiénica, y las heces infantiles son evacuadas en seguida y de modo higiénico.	
Norma 2: diseño, construcción y uso de letrinas	
Los inodoros están ubicados, diseñados, construidos y mantenidos para que sean cómodos, higiénicos y de uso seguro.	
Los usuarios, especialmente las mujeres, han sido consultados y han expresado su aprobación acerca del emplazamiento y el diseño de las letrinas.	
El diseño permite el uso por parte de todos, incluyendo los niños, los mayores, las mujeres embarazadas y las personas física y/o mentalmente discapacitadas.	
El emplazamiento reduce al mínimo los peligros que pueden acechar a las mujeres y las niñas.	
Los inodoros son fáciles de limpiar para que su uso resulte atractivo y no representen un peligro para la salud.	
Los inodoros permiten un grado de intimidad compatible con las costumbres de los usuarios. El desecho de los medios higiénicos de protección femenina es posible, o les ofrecen la intimidad necesaria para lavar y secar sus paños higiénicos.	
Los inodoros posibilitan la reducción al mínimo de la reproducción de moscas y mosquitos.	
Las letrinas funcionan con descarga de agua y/o un sifón hidráulico y cuentan con suministro constante de agua.	
Las letrinas de las zanjas y pozos de absorción están por lo menos a 30 metros de las fuentes de agua de superficie, y el fondo de la letrina se encuentra por lo menos 1.5 metros por encima del nivel de la capa freática.	
Las personas se lavan las manos tras la defecación y antes de comer y de preparar alimentos.	
Se proporciona a las personas herramientas y materiales para construir, mantener y limpiar sus letrinas.	

Normas en materia de refugios, asentamientos y artículos no alimentarios



1. Refugios y asentamientos

Norma 1: planificación estratégica

Las familias afectadas que no pueden retornar a sus viviendas originales o que no pueden alojarse independientemente dentro de una comunidad de acogida o con familias de acogida, son acomodadas en refugios colectivos o en campamentos planificados o de propia habilitación de tipo temporal.

Se valoran los peligros reales o potenciales contra la seguridad de la población afectada. Las viviendas o asentamientos son ubicados a una distancia prudencial de este tipo de amenazas externas.

Se reducen al mínimo los riesgos relacionados con los peligros naturales (terremotos, inundaciones, volcanes, corrimientos de tierras, vientos fuertes) y la zona no es propensa a enfermedades o riesgos significativos relativos a vectores.

En los lugares ocupados no hay equipo ni materiales potencialmente peligrosos, y los riesgos existentes (eje estructuras peligrosas, escombros, terrenos inestables) son identificados y eliminados, o bien el acceso queda restringido y es vigilado por guardas.

Los derechos de propiedad de edificios y tierras y/o los derechos de usufructo de edificios o lugares son determinados con anterioridad a su ocupación, y se llega a acuerdos pertinentes sobre el uso permitido.

La infraestructura de transporte proporciona acceso al asentamiento.

Cuando es posible, las familias gozan de acceso a la tierra, mercados o servicios para poder continuar o desarrollar sus actividades de apoyo a los medios de subsistencia.

Norma 2: planificación física

La planificación apropiada en agrupaciones (grupos de familias, vecinos o aldeas) sirve para apoyar las redes sociales existentes, contribuye a la seguridad y permite la autogestión de la población afectada.

Todos los miembros de la población afectada cuentan con acceso seguro al agua, las instalaciones de saneamiento, la sanidad, la eliminación de desechos sólidos, y a cementerios e instalaciones sociales (incluidas escuelas) y lugares dedicados al culto religioso, foros de reuniones y zonas recreativas.

Los campamentos temporales se ubican en una superficie mínima de 45 m² por persona.

La topografía de la superficie es utilizada o aumentada para facilitar el avenamiento del agua, y el estado del terreno es apropiado para excavar los pozos de las letrinas (si fuera aplicable).

Existen caminos y sendas que proporcionan acceso seguro y exento de peligros y que son utilizables bajo todo tipo de condiciones meteorológicas, para llegar a las viviendas e instalaciones individuales.

Los refugios colectivos cuentan con aperturas de entrada/salida que permiten el acceso bien supervisado y la evacuación de emergencia necesarios, y no presenta un peligro de seguridad.

Los riesgos vectoriales son reducidos al mínimo posible.

Norma 3: lugar con techo para vivir

Inicialmente la superficie cubierta por persona es de por lo menos 3.5 m².

La superficie cubierta permite que haya separación segura y privacidad entre los sexos, entre los diferentes grupos de edad y entre las diversas familias.

Las actividades esenciales de las familias se pueden llevar a cabo dentro del refugio.

Tienen cabida las principales actividades de apoyo de los medios de subsistencia, cuando posible.

Norma 4: diseño

Cuando es posible, para el refugio se usan diseños y materiales con los cuales están familiarizados los beneficiarios y que son cultural y socialmente aceptables.

Se concede prioridad a la reparación de refugios existentes que han quedado dañados o a la modernización de soluciones iniciales en materia de refugio edificadas por la propia población afectada.

Los materiales alternativos que son necesarios para proveer refugios temporales son durables, prácticos y aceptables para la población afectada.

El tipo de construcción, los materiales empleados y el tamaño y ubicación de las aperturas facilitan un confort termal y una ventilación óptimos.

El acceso a las fuentes de abastecimiento de agua e instalaciones de saneamiento, y la provisión apropiada para la recogida de agua de lluvia, almacenamiento de agua, avenamiento y gestión de desechos sólidos complementan la construcción de los refugios.

Las medidas de lucha antivectorial son integradas en el diseño, y los materiales son seleccionados para reducir al mínimo los peligros contra la salud.

Norma 5: construcción

Se utilizan materiales y mano de obra de adquisición local sin que ello tenga efectos negativos en la economía de la zona o en el medio ambiente.

Se cumple con las normas de calidad de fabricación y de materiales basadas en criterios locales.

Las especificaciones de construcción y materiales contribuyen a reducir los efectos de desastres naturales potenciales.

El tipo de construcción y materiales usados hace posible el mantenimiento y mejora de refugios individuales para familias empleando herramientas y recursos disponibles en la localidad.

Los trámites de compra de materiales, contratación, y supervisión de construcción son transparentes y en línea con las prácticas administrativas internacionalmente aceptadas en materia de licitación, adquisición y construcción.

	✓
Norma 6: impacto medioambiental	
En el proceso de asentar se considera la medida en que se dispone de recursos naturales.	
Los recursos naturales son administrados para atender las necesidades actuales de la población afectada.	
En la producción y suministro de material de construcción y en el proceso de edificación se reduce al mínimo posible la merma a largo plazo de los recursos naturales.	
Siempre que es posible se retienen los árboles y otra vegetación para que acrecienten la retención del agua, minimicen la erosión del suelo y proporcionen sombra.	
Los lugares de campamentos de planificación temporal son devueltos a su estado original, a menos que se acuerde otra cosa, cuando ya no son necesarios para su uso como refugios de emergencia.	
2. Artículos no alimentarios	
Norma 1: ropa de vestir y ropa de cama	
Las mujeres, las adolescentes, los hombres y los muchachos cuentan con un conjunto completo de ropa por lo menos, de talla correcta y de tipo apropiado para su cultura, estación del año y clima. Los bebés y los niños de hasta dos años disponen también de una manta de un mínimo de 100 cm x 70 cm.	
Las personas tienen acceso a una combinación de mantas, ropas de cama o esteras de dormir que proporcionan confort térmico y permiten dormir separadamente unos de otros.	
Las personas que más riesgos afrontan tienen ropa de vestir y ropas de cama adicionales.	
Si fuera necesario, se dispone de la mortaja culturalmente apropiada para el entierro de los muertos.	
Norma 2: higiene personal	
Cada persona tiene acceso a 250 g de jabón de baño por mes.	
Cada persona tiene acceso a 200 g de jabón para lavar la ropa por mes.	
Las mujeres y las adolescentes disponen de material sanitario para la menstruación.	
Los bebés y los niños de hasta dos años cuentan con 12 pañales lavables, si fuera apropiado.	
Es posible tener acceso a otros artículos esenciales para la higiene personal, la dignidad y el bienestar.	
Norma 3: utensilios para cocinar y comer	
Todas las familias tienen acceso a una olla de cocinar grande con mango para asirla y con una sartén que hace de tapadera; otra olla de cocinar de tamaño mediano con mango y tapadera; una fuente para preparar la comida y servirla; un cuchillo de cocina; y dos cucharones de madera para servir.	
Todas las familias tienen acceso a dos recipientes para agua con capacidad de entre 10 y 20 litros, con tapadera o tapón (un bidón de 20 litros con tapón a rosca y un cubo de 10 litros con tapadera), y otros recipientes para conservar el agua o los alimentos.	
Cada persona tiene acceso a un plato de comer, una cuchara de metal y un tazón o vaso para beber.	
Norma 4: hornos de cocina, combustible y alumbrado	
Si los alimentos son cocinados individualmente, cada hogar dispondrá de un horno de cocina y de combustible con que atender a sus necesidades esenciales en materia de cocina y calefacción.	
Se determinan las fuentes de combustible que son sostenibles medioambiental y económicamente, y se les concede prioridad con respecto a las fuentes externas.	
El combustible es obtenido de una manera segura y exenta de peligros, y no hay informes de incidentes en que las personas hayan sufrido daños durante la recolección rutinaria de combustible.	
Se dispone de espacio seguro para el almacenamiento de combustible.	
Todos los hogares tienen acceso a medios sostenibles para usar luz artificial (por ejemplo, linternas o velas).	
Cada hogar tiene acceso a fósforos o un medio alternativo de prender fuego al combustible o encender las velas.	
Norma 5: herramientas y equipo	
Cada familia tiene acceso a las herramientas y equipo para la construcción de su refugio y su mantenimiento.	
Si es necesario, se imparte formación o guía en el uso de las herramientas y en las tareas de construcción o mantenimiento del refugio.	
A fin de proteger a todos los miembros de la familia, se proporcionan materiales para reducir la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, como por ejemplo mosquiteros.	



CARE Perú
Av. General Santa Cruz 659
Jesús María, Lima 11
Telf.: (511) 4171100
Fax: (511) 4334753
postmaster@care.org.pe

www.care.org.pe